



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 19 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 9

##### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 29 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 10

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 11

Resolución de 22 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 12

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la apertura de plazo para la aportación de nuevos méritos de los integrantes de los listados definitivos vigentes de la Bolsa de Empleo Temporal de Médicos de Urgencias derivados del expediente que se cita.

13

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

14

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se da publicidad de la Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad de Andalucía para establecer las condiciones en que las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de los Registradores de la Propiedad del ámbito territorial de la Junta de Andalucía, ejercerán las funciones atribuidas por Decreto 106/1999, de 4 de mayo.

16

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 23 de octubre de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Osiris Center» de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 2958/2015).

18

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 397/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

20

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 483/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

21

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 361/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

22

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se complementa el contenido de la anterior de 12 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 244, de 18.12.2015), por la que se publican las fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

23

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante de autos núm. 1228/2014. 25

Edicto de 29 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de autos núm. 1798/2012. (PP. 2874/2015). 27

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1.1/2016. 28

Edicto de 14 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 150.1/2014. 30

Edicto de 26 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 315/2014. 32

Edicto de 27 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 298.1/2015. 33

Edicto de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 264/2015. 34

Edicto de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1086/2012. 36

Edicto de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 61/2015. 37

Edicto de 12 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 393/2015. 38

Edicto de 12 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 162/2015. 40

Edicto de 15 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 39/2015. 42

Edicto de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 898/2015. 45

Edicto de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 598/2015. 46

Edicto de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 222/2015. 48

Edicto de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Tres de Madrid, dimanante de autos núm. 282/2014. 50

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 161/2016). 53

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de enero de 2016, de Metro de Granada, S.A., de formalización de contrato que se cita. 55

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se indica. 56

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publican Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa. 57

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se traslada recurso de reposición en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa. 58

Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa. 59

Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia espectáculos públicos. 60

Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 62

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas. 65

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas. 66

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	67
Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.	68
Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifican a los interesados las correspondientes resoluciones de reintegro y desistimiento relativas a las solicitudes de subvenciones.	69
Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.	70
Anuncio de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de desestimación de las solicitudes de condición de interesado en el expediente de solicitud del permiso de investigación que se cita.	71
<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	
Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 458/2015, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.	72
Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.	73
Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	74
Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.	77
Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	79
Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia.	85
Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.	86
Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.	87
Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	88

**CONSEJERÍA DE SALUD**

- Acuerdo de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 92
- Acuerdo de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 93
- Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 94
- Acuerdo de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones de archivo de los expedientes de declaración de idoneidad que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificadas al/los interesado/s. 95
- Anuncio de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas Resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, del 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho. 96
- Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas individuales de personas con discapacidad. 97
- Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a persona interesada Resolución de fecha 18 de noviembre de 2015, por la que se aprueba un régimen de relaciones personales. 98
- Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores. 99
- Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que procede a la notificación de la resolución por la que se concede trámite de audiencia a la interesada en los procedimientos de desamparo incoados a las menores que se citan. 100
- Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Resolución por la que se declara la no existencia de desamparo. 101
- Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 102

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Resolución de 27 de enero de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 103
- Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales. 104
- Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a la entidad citada acto administrativo relacionado con la subvención concedida, recaído en el expediente que se indica. 105

Anuncio de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de subsanación de expediente de subvención pública de la entidad que se cita. 106

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes. 107

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones en materia de turismo concedidas en el último trimestre de 2015. 109

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, de notificación de resolución de recurso de alzada en materia de turismo. 111

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas de los expedientes que se citan. 112

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan. 113

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el nombramiento del nuevo Secretario General Provincial para la realización de los trámites que correspondan al Jefe de Servicio de ayudas en diversos expedientes de ayudas a la forestación de tierras agrarias que se tramitan en esta Delegación Territorial. 115

Anuncio de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el nombramiento del nuevo Secretario General Provincial para la realización de los trámites que correspondan al Jefe de Servicio de Ayudas en diversos expedientes de ayudas a la forestación de tierras agrarias que se tramitan en esta Delegación Territorial. 116

Anuncio de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previa cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 117

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en Granada. (PP. 50/2016). 118

Acuerdo de 11 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Caniles (Granada). (PP. 2847/2015). 119

Acuerdo de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 3/2016).	120
Acuerdo de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Iznalloz (Granada). (PP. 71/2016).	121
Notificación de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre resolución de desistimiento de cambio de titular del coto Las Hoces.	122
Anuncio de 17 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce que se cita. (PP. 86/2016).	123
Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se rectifica el Anuncio de 18 de enero de 2016, por el que se notifican a los interesados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores.	124
Anuncio de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	125
Anuncio de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 3174/2015).	128
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Anuncio de 18 de enero de 2016, del Ayuntamiento de Cártama, de bases para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión de la Escala de Administración General. (PP. 70/2016).	129
Anuncio de 21 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, de iniciación de expediente para adopción del escudo. (PP. 39/2016).	138

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), visto lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 1 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 244, de 18 de diciembre de 2015), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en el plazo establecido en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2016.- P.D. (Orden de 28.6.2013), la Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

#### ANEXO I

DNI: 28.559.582-E.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: Calderón.

Nombre: Herminia.

CPT: Cód. 9178210.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Jefe Gab. Vicepresidente.

Consejería/Org. Autónomo: Extinta Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro Directivo: Secretaria Consejero/a.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 23 de julio de 2015, por la que se delegan las competencias para provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a los Servicios Centrales de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 22 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 191, de 30 de septiembre) y que figura en el Anexo, declarándolo desierto.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts. 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.

Centro directivo: Dirección General de Innovación Cultural y del Libro.

Centro destino: Dirección General de Innovación Cultural y del Libro.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación.

Código: 9182110.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: -

Nivel complemento destino: 28

Complemento específico: XXXX- 19.972,80.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- P.D. (Orden de 28.6.13), la Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

#### ANEXO I

Centro Directivo y Localidad: Viceconsejería (Sevilla).

Denominación del puesto: A.T.-Protocolo (Código 10967310).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1-A2.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico RPT: XXXX- 14.568,12.

Cuerpo: P- A111.

Área funcional/relacional: Admón. Pública.

Experiencia: 3.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCION de 22 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria publica para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 ( Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 22 de enero de 2016.- P.D. (Orden de 28.6.13), la Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

#### ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaria General de la Presidencia (Sevilla).  
Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretario/a (Código 100010)\*.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: C1-C2.  
Mod. Accs: PLD.  
Nivel C.D.: 16.  
C. específico R.P.T.: X-XX- 7.229,16.  
Cuerpo : P-C11.  
Área funcional/relacional: Admón. Pública.  
Experiencia: 1.  
\* Próximo a quedar vacante.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la apertura de plazo para la aportación de nuevos méritos de los integrantes de los listados definitivos vigentes de la Bolsa de Empleo Temporal de Médicos de Urgencias derivados del expediente que se cita.*

Resolución de 28 de enero de 2016, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la apertura de plazo para la aportación de nuevos méritos de los integrantes de los listados definitivos vigentes de la Bolsa de Empleo Temporal de Médicos de Urgencias derivados del PS Expediente núm. 001/2013, se convoca la apertura de plazo para la incorporación de nuevos solicitantes de empleo temporal de Médicos de Urgencias, PS Expediente núm. 001/2016, y se convoca la apertura de plazo para la incorporación de solicitantes de empleo temporal del resto de especialidades médicas, PS núm. Expediente núm. 002/2016.

La Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, creada por la Ley 3/2006, de 19 de junio, como una empresa pública de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que con posterioridad, mediante el Decreto 98/2011, de 19 de abril, adopta la configuración de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la misma, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, como consecuencia del mandato contenido en la Orden de 16 de octubre de 2014, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se establece el Hospital de Alta Resolución de Lebrija y se le adscribe su gestión a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, así como por el tiempo transcurrido desde que se convocó el Proceso de Selección Expediente núm. 001/2013, en orden a la adecuada incorporación de profesionales con alta cualificación que cubran las necesidades de contratación de carácter temporal para los Hospitales de Alta Resolución de Écija, Morón, Utrera, Sierra Norte y de Lebrija, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de los Estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, y modificados por el nombrado Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca la apertura de plazo para la aportación de nuevos méritos por las personas que integran los listados definitivos vigentes de la Bolsa de Empleo Temporal para diversos puestos de la Agencia, derivados del Proceso de Selección Expediente núm. 001/2013, por haber superado todas las fases del proceso de selección, se convoca la apertura de plazo para la incorporación de nuevos solicitantes de empleo temporal de Médicos de Urgencias, PS Expediente núm. 001/2016, y se convoca la apertura de plazo para la incorporación de solicitantes de empleo temporal del resto de especialidades médicas, PS núm. Expediente núm. 002/2016.

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad, [www.juntadeandalucia.es/epsbg](http://www.juntadeandalucia.es/epsbg), además de en las Unidades de Profesionales de la Agencia, donde igualmente se facilitará cuanta información sea necesaria para presentarse a la misma.

Utrera, 28 de enero de 2016.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de este Instituto en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, tercera planta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán de ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinta. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Código del puesto de trabajo: 3136310.

Denominación: Sv. Programación e Información Juvenil.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional/área relacional: Administración Pública.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Especifico: XXXX- 20.172,60 €.  
Experiencia: 3 años.  
Localidad: Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se da publicidad de la Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad de Andalucía para establecer las condiciones en que las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de los Registradores de la Propiedad del ámbito territorial de la Junta de Andalucía, ejercerán las funciones atribuidas por Decreto 106/1999, de 4 de mayo.*

Habiéndose suscrito con fecha 20 de noviembre de 2015, Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad de Andalucía, procede dar publicidad de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- La Directora, María Victoria Pazos Bernal.

#### A N E X O

En Sevilla, a 20 de noviembre de 2015.

#### R E U N I D O S

De una parte, doña María Victoria Pazos Bernal, Directora de la Agencia Tributaria de Andalucía, que se encuentra facultada para la firma de la presente Adenda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.d) del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía aprobado por Decreto 4/2012, de 17 de enero.

Y de otra, don Juan José Pretel Serrano y don Pablo de Angulo Rodríguez, Decanos Territoriales de Andalucía Occidental y Oriental, respectivamente, actuando en representación de los Registradores de la Propiedad de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Generales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, aprobado por Real Decreto Real Decreto 483/1997, de 14 de abril.

#### E X P O N E N

1. Que la disposición transitoria segunda del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece que las Oficinas Liquidadoras seguirán ejerciendo las funciones en materia de aplicación de los tributos que tuvieran atribuidas conforme a la normativa vigente a la entrada en vigor de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, hasta la finalización de la vigencia del Convenio suscrito el 26 de julio de 1999 entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad para establecer las condiciones en que las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de los Registradores de la Propiedad del ámbito territorial de la Junta de Andalucía, ejercerán las funciones atribuidas por Decreto 106/1999, de 4 de mayo.

2. Que en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2012, se han establecido medidas correctoras de gastos. Conforme a ello, se procede, con carácter excepcional para el año 2015, a dejar sin efecto los tramos en la retribución de la recaudación de las autoliquidaciones establecidos en la cláusula séptima del Convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad de Andalucía, en la redacción dada a la citada cláusula por la Adenda al Convenio de 8 de enero de 2003.

## A D E N D A

1. Para el cálculo de la cantidad definitiva de las compensaciones devengadas durante el ejercicio 2015 y sólo para dicho ejercicio, se introduce una disposición transitoria en el Convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad de Andalucía, en la redacción dada a la citada cláusula por la Adenda al Convenio de 8 de enero de 2003 (publicada por Resolución de 10 de enero de 2003, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria; BOJA núm. 6, de 24 de enero de 2003), que queda redactada del siguiente modo:

«Con carácter excepcional para el año 2015 quedan sin efecto los tramos en la retribución de la recaudación de las autoliquidaciones establecidos en la cláusula séptima de este Convenio, en su redacción por la Adenda de 8 de enero de 2003, de modo que los liquidadores del distrito hipotecario percibirán, como compensación por los gastos derivados de la gestión de los impuestos encomendados, el 5% de las cantidades que recauden por todos los conceptos, bien procedan de las autoliquidaciones que les correspondan, bien de las liquidaciones que giren cualquiera que sea su clase. No obstante, tratándose de cantidades recaudadas por el procedimiento de autoliquidación, a partir de los 5.000.000 de euros el porcentaje de compensación será del 3%, y a partir de los 11.000.000 de euros el 1%.»

2. El resto del sistema de compensación se aplicará de acuerdo con lo establecido en el Convenio de 26 de julio de 1999 y sus modificaciones posteriores, garantizándose la neutralidad de los efectos de las modificaciones normativas sobre los importes a satisfacer.

3. Lo establecido en los apartados anteriores se entenderá sin perjuicio del mantenimiento de las reducciones establecidas en el apartado dos de la adenda de 16 de julio de 2010 y en el apartado único de la adenda de 16 de julio de 2012, ambas al Convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad para establecer las condiciones en que las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de los Registradores de la Propiedad del ámbito territorial de la Junta de Andalucía, ejercerán las funciones atribuidas por Decreto 106/1999, de 4 de mayo.

El Decano Territorial de Andalucía Occidental, don Juan José Pretel Serrano; el Decano Territorial de Andalucía Oriental, don Pablo de Angulo Rodríguez; la Directora de la Agencia Tributaria de Andalucía, doña M.<sup>a</sup> Victoria Pazos Bernal.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 23 de octubre de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Osiris Center» de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 2958/2015).*

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Antonia Isabel Pérez Ponce, administradora única de Osiris Center, S.L., por el que se solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Osiris Center», con domicilio en CN-332. Edificio Patricia, 31, 2.ª planta, de Cuevas del Almanzora (Almería), para impartir dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio, uno de Peluquería y cosmética capilar y uno de Estética y belleza, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre (BOE de 15 de diciembre), por el que se establece el título de técnico en Peluquería y cosmética capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero (BOE de 7 de abril), por el que se establece el título de técnico en Estética y belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Osiris Center», código 04011120 y domicilio en CN-332. Edificio Patricia, 31. 2.ª planta, de Cuevas del Almanzora (Almería), cuyo titular es Osiris Center, S.L., quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado medio (impartidos en doble turno):

Peluquería y cosmética capilar:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Estética y belleza:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2015/16, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a

los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Almería la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de octubre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 397/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, 5.<sup>a</sup> planta, se ha interpuesto por doña Ana María Abad Gómez Pastrana recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 397/15 contra la Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 8 de octubre de 2014, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 16 de noviembre de 2016, a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 483/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña María Marta Meléndez Luque recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 483/15 contra la Orden de 6 de mayo de 2015, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos, convocado por Orden de 8 de octubre de 2014.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 13 de diciembre de 2016, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 361/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Ana Cerrato Molina recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 361/15 contra la Orden de 6 de mayo de 2015, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos, convocado por Orden de 8 de octubre de 2014.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 9 de junio de 2016, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se complementa el contenido de la anterior de 12 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 244, de 18.12.2015), por la que se publican las fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.*

En la Resolución de 12 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 244, de 18 de diciembre de 2015), se acuerda la publicación de las fiestas locales comunicadas por las entidades locales a este centro directivo, conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993.

En el Anexo de la presente Resolución se incluye la relación de fiestas locales comunicadas posteriormente y las modificaciones de las anteriormente publicadas.

En uso de las facultades que me están conferidas, en virtud de lo dispuesto por el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio,

#### R E S U E L V O

Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Anexo que se acompaña, en el que se contiene la relación de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no incluidas en la Resolución de 12 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 244, de 18 de diciembre de 2015), y las modificaciones en las ya incluidas, acordadas por los correspondientes Plenos Municipales, todo ello para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

#### A N E X O

#### (FIESTAS LOCALES DE ANDALUCÍA 2016)

##### ALMERÍA

MOJÁCAR	28 AGOSTO	7 OCTUBRE
---------	-----------	-----------

##### CÁDIZ

MEDINA-SIDONIA	25 ENERO	30 MAYO
----------------	----------	---------

##### CÓRDOBA

MONTALBÁN DE CÓRDOBA	16 MAYO	4 OCTUBRE
MONTORO	24 AGOSTO	7 OCTUBRE
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	7 OCTUBRE	5 DICIEMBRE

##### GRANADA

ATARFE	25 JULIO	26 JULIO
VÍZNAR	3 FEBRERO	26 MAYO

##### HUELVA

NERVA	8 AGOSTO	24 AGOSTO
PUEBLA DE GUZMÁN	26 ABRIL	16 AGOSTO

##### JAÉN

JABALQUINTO	16 MAYO	26 JULIO
CÁRTAMA	23 ABRIL	16 MAYO

## MÁLAGA

COMARES	13 ENERO	16 MAYO
CORTÉS DE LA FRONTERA	19 AGOSTO	22 AGOSTO
CUEVAS DEL BECERRO	18 ENERO	5 SEPTIEMBRE
RÍOGORDO	27 MAYO	16 AGOSTO
VILLANUEVA DEL ROSARIO	25 ABRIL	7 OCTUBRE

## SEVILLA

ALGABA, LA	29 JULIO	16 SEPTIEMBRE
GUILLENA	8 SEPTIEMBRE	28 MARZO
LORA DE ESTEPA	25 ABRIL	29 SEPTIEMBRE

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 21 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante de autos núm. 1228/2014.*

NIG: 1402142C20140019179.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1228/2014.

Negociado: M.

Sobre: Guardia y Custodia no Consensuado con Medidas Cautelares Coetáneas.

De: Doña Sara Montilla Carnicer.

Procuradora: Sra. Esther Pilar Sánchez Moreno.

Letrada: Sra. doña María Trinidad García López.

Contra: Don Maikel Letuse González.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1228/2014 seguido a instancia de doña Sara Montilla Carnicer frente a don Maikel Letuse González se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Córdoba.

Doce de Octubre, núm. 2.

Tif: 957 749 926, Fax: 957 002 710.

Número de Identificación General: 1402142C20140019179.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1228/2014.

Negociado: M.

### SENTENCIA NÚM. 83/2015

Juez que la dicta: Doña. Blanca Pozón Giménez.

Lugar: Córdoba.

Fecha: Trece de febrero de dos mil quince.

Parte demandante: Doña Sara Montilla Carnicer.

Abogada: Doña María Trinidad García López.

Procuradora: Doña Esther Pilar Sánchez Moreno.

Parte demandada: Don Maikel Letuse González.

Objeto del juicio: Guardia y Custodia no Consensuado con Medidas Cautelares Coetáneas.

### F A L L O

Que debo estimar la demanda interpuesta por doña Sara Montilla Carnicer, representada por la Procuradora doña Esther Pilar Sánchez Moreno, contra don Maikel Letuse González, en situación de rebeldía procesal, sobre medidas paterno filiales de hija menor y debo aprobar y apruebo las siguientes medidas:

1. Se atribuye a la madre la guarda y custodia de la hija menor, teniendo por compartida la patria potestad.

2. Se establece una pensión de alimentos a favor de la hija menor en cuantía de 250 euros mensuales, que deberá abonar el padre en la cuenta que se designe la madre dentro de los cinco primeros días de cada mes. Dicha pensión se actualizará anualmente, con efectos de 1 de enero, conforme al IPC. Los gastos extraordinarios que tenga la hija menor se abonarán por mitad entre ambos progenitores.

3. Se establece a favor del padre el siguiente régimen de visitas:

Las vacaciones escolares de Navidad se dividirán por mitad. La primera mitad comprende desde el primer día de vacaciones escolares, concluyendo a las 9 horas del 30 de diciembre y la segunda mitad, desde dicho día y hora hasta el último día de las vacaciones escolares. Los años pares corresponde el primer período al padre y el segundo los años impares.

En semana santa, la primera mitad comprende desde el viernes de Dolores hasta las 13 horas del miércoles santo y la segunda desde dicho día y hora hasta el domingo de Resurrección, correspondiendo al padre el primer período de permanencia con su hija los años pares y el segundo los años impares.

En vacaciones de verano, corresponde al padre el mes de julio los años pares y agosto los años impares.

Sin pronunciamiento sobre las costas.

Únase la presente al libro de sentencias de este Juzgado y testimonio de la misma a los autos de su razón.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (artículo 458.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 1447 0000 02 1228 14, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. En Córdoba, a trece de febrero de dos mil quince. La pongo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que en el día de su fecha S.S.<sup>a</sup> me hace entrega de la anterior resolución que paso a documentar y a unir a los autos de su razón, cumpliéndose lo acordado. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don Maikel Letuse González, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a veintiuno de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 29 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de autos núm. 1798/2012. (PP. 2874/2015).*

NIG: 4109142C20120055774.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1798/2012. Negociado: 1.<sup>a</sup>

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Activ Kapital Portfolio, AS, Oslo Sucursal en Zug.

Procuradora: Sr. Gabriela Duarte Domínguez.

Contra: Doña Lourdes Saldaña León y herederos de Juan Garlos Arroyo Moreno.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1798/2012 seguido a instancia de Activ Kapital Portfolio, AS, Oslo Sucursal en Zug frente a Lourdes Saldaña León y herederos de Juan Carlos Arroyo Moreno, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 196/2013

En Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.

El Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 1798/2012 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante General Electric Capital Bank, S.A., con Procuradora doña Gabriela Duarte Domínguez y Letrado don Jordi Bosch Viñas; y de otra como demandado doña Lourdes Saldaña León y herederos de Juan Carlos Arroyo Moreno sobre reclamación de cantidad, y,

#### F A L L O

Que estimando la demanda deducida por la Procuradora doña Gabriela Duarte Domínguez, en nombre y representación de General Electric Capital Bank, S.A., contra heredero desconocidos y herencia yacente de don Juan Carlos Arroyo Moreno, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la suma de 18.924,97 euros, más los intereses pactados.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4120 0000 04 1798 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Igualmente deberá acreditar el abono de la tasa conforme a lo establecido en el artículo 2.e) de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, salvo los supuestos de exenciones del artículo 4 de la referida norma.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Y encontrándose dicho demandado, Lourdes Saldaña León y herederos de Juan Carlos Arroyo Moreno, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintinueve de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 13 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1.1/2016.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1.1/2016. Negociado: B3.  
NIG: 2906744S20150006543.  
De: Don Álvaro Jiménez Ortego.  
Abogado: Asesoría Jurídica CC.OO.  
Contra: Aparcamientos Santa Rosa de Lima, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.1/2016, a instancia de la parte actora don Álvaro Jiménez Ortego contra Aparcamientos Santa Rosa de Lima, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se han dictado Resoluciones de fecha 13.1.16, del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Málaga, a 13 de enero de 2016.  
Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Álvaro Jiménez Ortega, contra Aparcamientos Santa Rosa de Lima, S.L., se dictó sentencia en fecha 4.11.15, en cuyo Fallo se acordó:

«Que estimando la demanda de despido y cantidad formulada por don Álvaro Jiménez Ortego contra la empresa Aparcamientos Santa Rosa de Lima, S.L., se acuerda:

1. Declarar improcedente el despido producido con efectos del día 20.5.15.
2. Condenar a la empresa demandada a que a su opción, readmita al trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido con abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de esta Sentencia a razón de 23,96 euros diarios, o al abono de una indemnización de 9.733,75 euros.

Dicha opción deberá ejercitarse por escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, sin esperar a su firmeza, entendiéndose que opta por la readmisión en el caso de no verificarse aquella. En caso de optarse por la indemnización, se entenderá producida la extinción del contrato en la fecha del despido.

3. Condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 4.052,66 euros por salarios adeudados, más el 10% de interés por mora.

4. Condenar al FOGASA a estar y pasar por el presente pronunciamiento.»

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Dispone el art. 280 de la LJS que instada la ejecución, por el Juez competente se dictará auto conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma, siempre que conforme al art. 551 de la

LEC concurren los presupuestos y requisitos procesales, el título ejecutivo no adolezca de ninguna irregularidad formal y los actos de ejecución que se soliciten sean conformes con la naturaleza y contenido del título.

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, se despacha la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Álvaro Jiménez Ortego contra Aparcamientos Santa Rosa de Lima, S.L.
2. Señálese por el Secretario Judicial a comparecencia de INR a las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso. Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 2955000064000116, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco de Santander es ES 55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. 07 de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social -Reposición».

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez

El Letrado de la Administración de Justicia

Diligencia de Ordenación del Secretario Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a 13 de enero de 2016.

La demanda de ejecución presentada por Álvaro Jiménez Ortego frente a Aparcamientos Santa Rosa de Lima, S.L., ha sido admitida a trámite, despachándose orden general de ejecución.

#### A C U E R D O

Citar a las partes al acto de comparecencia previsto en el art. 280 y concordantes de la LRJS, señalándose para que tenga lugar el mismo el 8.3.16 a las 9,05 horas, entregándose copia del escrito y de los documentos acompañados a la demanda y haciendo saber a las partes que la incomparecencia del trabajador o la persona que lo representa hará que se le tenga por desistido y que si no comparece el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Recábase de la Seguridad Social la vida laboral del trabajador.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Aparcamientos Santa Rosa de Lima, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a trece de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 150.1/2014.*

Procedimiento: Ejecución 150.1/2014. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140011037.

De: Rafael García Curiel y José Hinojosa Berrocal.

Contra: Construcciones y Forjados Framajur, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 150.1/2014 a instancia de la parte actora Rafael García Curiel y José Hinojosa Berrocal contra Construcciones y Forjados Framajur, S.L. sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### DECRETO NÚM. 7/16

Letrado de la Administración de Justicia don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a catorce de enero de dos mil dieciséis.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la presente ejecución núm 150.1/14, seguida en este Juzgado en materia de reclamación de lo acordado en Conciliación ante el CMAC, en el expediente 6739/14, se dictó Auto en fecha 23.9.14, despachando ejecución y decreto de igual fecha acordando el embargo de bienes y derechos de la parte ejecutada en cuantía suficiente a cubrir el principal de 21.182,35 euros, más 3.389,18 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Segundo. Se ha practicado, sin pleno resultado diligencia de embargo, pues aún se debe a Rafael García Curiel la cantidad de 842,24 euros de resto de principal y a José Hinojosa Berrocal el importe de 2.026,90 euros de resto de principal, desconociéndose, tras las gestiones y averiguaciones oportunas, la existencia de bienes suficientes de la parte demandada sobre los que trabar embargo, habiéndose dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los artículos 250 y 276 de la Ley de la Jurisdicción Social que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo se practicarán las averiguaciones procedentes y, de ser infructuosas, tras oír al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días, se dictará Decreto declarando la insolvencia total o parcial del ejecutado, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes del ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Construcciones y Forjados Framajur, S.L., con CIF B29530599, en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 2.869,14 euros de principal, más 3.389,18 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Revisión ante este Juzgado, pese a lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064015014, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.<sup>a</sup> de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Forjados Framajur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 315/2014.*

NIG: 4109144S20120015580.

Procedimiento: 1417/12.

Ejecución núm.: 315/2014. Negociado: 6.

De: Don José Baena Ramírez.

Contra: Construcciones Pradas Delgado, S.L.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 315/14 dimanante de los Autos 1417/12, a instancia de don José Baena Ramírez contra Construcciones Pradas Delgado, S.L., en la que con fecha 26.1.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos pertinentes, expido el presente.

En Sevilla, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 298.1/2015.*

Procedimiento: Pieza de Medidas Cautelares 298.1/2015. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20150003147.

De: Doña Lili Johana Mejía Torres.

Abogado: Don Francisco José Barquero Díaz.

Contra: Gráficas Manuel Díaz Acosta, S.L.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 298.1/2015 de Medidas Cautelares se ha acordado citar a Gráficas Manuel Díaz Agosta, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25 de febrero de dos mil dieciséis, a las 9,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buahira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gráficas Manuel Díaz Acosta, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 264/2015.*

Procedimiento: 1267/12. Ejecución de títulos judiciales 264/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20120013950.

De: Don José Luis Velázquez García.

Contra: Don Ramón Morales Halcón y Grupo RJC Sociedad Civil.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 264/2015, a instancia de la parte actora don José Luis Velázquez García contra Grupo RJC Sociedad Civil sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 11.1.16, del tenor literal siguiente:

#### DECRETO NÚM. 11/16

Letrada de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a once de enero de dos mil dieciséis.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don José Luis Velázquez García ha presentado demanda de ejecución frente a Grupo RJC Sociedad Civil.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 16.11.15, por un total de 1.268,30 en concepto de principal más la de 253,66 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS, que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

##### ACUERDO:

Declarar al ejecutado Grupo RJC Sociedad Civil en situación de insolvencia total por importe de 1.268,30 € de principal más la de 253,66 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo RJC Sociedad Civil, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1086/2012.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1086/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120012011.

De: Don Tomás Caballero Castilla.

Contra: Ferro Andaluza de Construcción, S.A., Fremap, INSS y TGSS.

### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1086/2012, a instancia de la parte actora don Tomás Caballero Castilla contra Ferro Andaluza de Construcción, S.A., Fremap, INSS y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 10.6.15 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Tomás Caballero Castilla contra las demandadas, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Fremap, Ferro Andaluza de Construcción debo declarar y declaro al demandante en situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual de gruista derivado de accidentes de trabajo, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración así como las consecuencias económicas, siendo directamente responsable de mutua Fremap.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Ferro Andaluza de Construcción, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de enero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 61/2015.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 61/2015. Negociado: 4I.

NIG: 4109144S20150000581.

De: Don Francisco Ruiz Peñuelas.

Contra: Don José Gómez Vera e Hijo, S.A., Fogasa, Ministerio Fiscal, Pilar Gómez Ferrer, Hergomfer, S.L., Prado de Uncina, S.L., y La Pitorra Gourmet, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 61/2015, a instancia de la parte actor don Francisco Ruiz Peñuelas contra José Gómez Vera e Hijo, S.A., Fogasa, Ministerio Fiscal, Pilar Gómez Ferrer, Hergomfer, S.L., Prado de Uncina, S.L., y La Pitorra Gourmet, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 11.1.16 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a once de enero de dos mil dieciséis.

Ante la Letrado/a de la Administración de Justicia, comparece quien dice ser y llamarse, Francisco Ruiz Peñuelas representado por el Letrado José Manuel Domínguez Sánchez según poder consta en autos y Pilar Gómez Ferrer con DNI núm. 28722735J en calidad de administradora de José Gómez Vera e Hijo, S.A., según copia de poder aporta a los autos, quien manifiesta:

Que efectúa la presente al objeto de solicitar la suspensión del acto de juicio y conciliación señalado para el día de hoy, ya que no consta citada en legal forma la empresa demandada Prado de Uncina, S.L., ya que por error mecanográfico se hizo mención a Prado de Única, S.L., en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A la vista de lo manifestado se accede a la suspensión y se señala nuevamente para el próximo día 23 de mayo a las 11,30 horas y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 11,00 horas, quedando citada en este acto las partes comparecientes, debiéndose citar a Fogasa, Ministerio Fiscal y el resto de las codemandadas. Debiéndose igualmente proveer escrito de la parte actora por el que se solicita prueba testifical.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.<sup>a</sup> y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hergomfer, S.L., Prado de Uncina, S.L., y La Pitorra Gourmet, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de enero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 393/2015.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 393/2015. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20150004221.

De: Doña María del Mar Rodríguez Bermúdez.

Contra: Doña Concepción Morales Adame y don José Javier Fuelle Rodríguez

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 393/2015, a instancia de la parte actora doña María del Mar Rodríguez Bermúdez contra doña Concepción Morales Adame y don José Javier Fuelle Rodríguez sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha 12.5.2015 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a 12 de mayo de dos mil quince.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña María del Mar Rodríguez Bermúdez presentó demanda de Despido frente a doña Concepción Morales Adame y don José Javier Fuelle Rodríguez.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 393/15.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Subsanao el defecto de que adolecía la demanda, examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LPL, procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Segundo. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

##### DISPONGO:

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 12 de abril de 2016, a las 10,50 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,20 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.<sup>a</sup> para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/ graduado social.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado doña María Dolores Rodríguez Romero, Mariscos Fuelle, S.L., don José Francisco Fuelle Soria, doña María Rosario Fuelle Rodríguez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de enero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 162/2015.*

Procedimiento: 450/11. Ejecución de títulos judiciales 162/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110005423.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras Jalusan, S.L.U., y Fogasa.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 162/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras Jalusan, S.L.U., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 12.1.16 del tenor literal siguiente:

#### DECRETO NÚM. 20/16

Letrada de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a doce de enero de dos mil dieciséis.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Estructuras Jalusan, S.L.U.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 9.7.15 por un total de 149,56 € de principal más la de 45 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Declarar al/a los ejecutado/s Estructuras Jalusan, S.L.U., en situación de Insolvencia Total por importe de 149,56 € de principal más la de 45 € presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Estructuras Jalusan, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 39/2015.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 39/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120006116.

De: Don Juan Luis Santizo del Pino.

Contra: Ruiz de Alarcón Consultores, S.L., y Formación Global, S.C.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 39/2015 a instancia de la parte actora don Juan Luis Santizo del Pino contra Ruiz de Alarcón Consultores, S.L., y Formación Global, S.C., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a catorce de enero de dos mil quince.

Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En fecha 29 de enero de 2015, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Juan Luis Santizo del Pino, contra las demandadas, Formación Global, S.C., y Ruiz de Alarcón Consultores, S.L., debo condenar y condeno a la demandada Formación Global, S.C., a que abone al actor la suma de 3.482,91 euros más el 10% en concepto de interés por mora, declarando la responsabilidad subsidiaria de Ruiz de Alarcón Consultores, S.L., en la suma de 3.394,89 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Segundo. En fecha 2 de marzo de 2015, a instancia de las actoras se dictó Auto despachando ejecución contra Formación Global, S.C., por la cantidad de 3.831,20 euros de principal más la cantidad de 1.149 euros presupuestados para intereses y costas. Se dictó Decreto acordando el embargo de los bienes de la demandada. En fecha 10 de abril de 2015 se dictó Decreto de Insolvencia de Formación Global, S.C., advirtiendo a la actora que debía presentar demanda de ejecución contra la responsable subsidiaria Ruiz de Alarcón Consultores, S.L.

Tercero. En fecha 23 de abril 2015, la parte actora solicitó ejecución contra Ruiz Alarcón Consultores, S.L., despachándose Auto de ejecución en fecha 27 de abril de 2015 y en fecha 23 de abril de 2015 solicitó la ampliación de la ejecución contra los socios de Formación Global, S.C., y tras averiguar que los socios de dicha Sociedad son don José Carlos López Melero y don Ubaldo Hidalgo Pérez se señaló para comparecencia para el día 12 de enero de 2016 que se ha celebrado con el resultado que consta en Autos.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Solicitan el ejecutante la ampliación de la demanda frente a don José Carlos López Melero y don Ubaldo Hidalgo Pérez como socia de la empresa Formación Global, S.C., y ante la insatisfacción tras las medidas acordadas en ejecución de sentencia de cantidad alguna reconocida a favor de las mismas.

Segundo. La actividad probatoria desarrollada acredita que don José Carlos López Melero y don Ubaldo Hidalgo Pérez son responsables solidarios al ser socios de la Sociedad Civil Formación Global, S.C., por lo que procede la ampliación solicitada por la parte actora contra los dos socios mencionados, procediendo acordar el embargo de los bienes de dichos socios.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Debo acordar y acuerdo estimar la petición de ampliación de ejecución solicitada por las ejecutantes, frente a don José Carlos López Melero y don Ubaldo Hidalgo Pérez en los términos interesados por las mismas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo constar que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Il. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Admón. Justicia.

#### D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia: Doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a quince de enero de dos mil quince.

#### H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

## PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de los ejecutados don José Carlos López Melero y don Ubaldo Hidalgo Pérez parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido. Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada de la Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Ruiz de Alarcón Consultores, S.L., y Formación Global, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 898/2015.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 898/2015. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20150009696.

De: Don Jesús Alcántara Gómez.

Abogado: Don Salvador Navarro Amaro.

Contra: Ayesa Advanced Technologies, S.A., Ayesa Arquitectura e Ingeniería, Ayesa Corporate, S.L., Área Promociones Tecnológicas, S.A., Atech Bpo, S.L., Ayesa Soluciones Virtuales, S.L., Fundación Ayesa, Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A., Alias Gis, S.A. y Ayesa MDE, S.A.

### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 898/2015 a instancia de la parte actora don Jesús Alcántara Gómez contra Ayesa Advanced Technologies, S.A., Ayesa Arquitectura e Ingeniería, Ayesa Corporate, S.L., Área Promociones Tecnológicas, S.A., Atech Bpo, S.L., Ayesa Soluciones Virtuales, S.L., Fundación Ayesa, Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A., Alias Gis, S.A. y Ayesa MDE, S.A., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 9 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

La Secretaria Judicial Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil quince.

Habiendo tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito de don Luis Piñero Vidal, letrado en representación de Ayesa Advanced Technologies, S.A., según copia de poder que aporta a los autos, únase a los autos de su razón y se acuerdo a lo solicitado dejando sin efecto el señalamiento para el día 12 de julio de 2016, señalándose nuevamente para el próximo día 5 de julio de 2016, a las 11,20 horas, y ante la Secretaria a las 10,50 horas, sirviendo la presente resolución de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Ayesa Corporate, S.L., Atech Bpo, S.L., y Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 598/2015.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 598/2015. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20150006446.

De: Fremap Matep SS 61.

Abogado: José María Hormigo Muñoz.

Contra: Doña Isabel Orellana Cruz y SAS.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 598/2015, a instancia de la parte actora Fremap Matep SS 61 contra Isabel Orellana Cruz y SAS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Decreto de fecha 18 de junio de 2015 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla a dieciocho de junio de dos mil quince.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fremap Matep SS 61 presentó demanda de Reintegro de Gastos de Asistencia Sanitaria frente a SAS e Isabel Orellana Cruz.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 598/2015.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Dispongo:

- Admitir la demanda presentada.

- Se señala el próximo día 18 de abril de 2017 a las 9,40 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 9,30 horas para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.

- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente. Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte adora de comparecer ajuicio asistido de letrado/graduado social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Isabel Orellana Cruz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 222/2015.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 222/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20140007391.

De: Doña Ana Isabel Pando García.

Contra: Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 222/2015, a instancia de la parte actora doña Ana Isabel Pando García contra Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 30.9.15 del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a trece de enero de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos número 689/2015 se dictó sentencia el 29.5.15, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Estimar íntegramente la demanda interpuesta por doña Ana Isabel Pando García contra Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., y declarar la nulidad del despido de la actora de 28.5.14, condenando a la empresa demandada a readmitirla en las mismas condiciones que tenía con anterioridad al despido, y abonarle los salarios dejados de percibir entre el despido y su efectiva readmisión. Estimar acción de reclamación de cantidad y condenar a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.086,08 €, en concepto de salarios adeudados».

Segundo. La citada sentencia declaraba probado un salario de 31,83 euros/día; una antigüedad en la empresa demandada desde el día 27.10.10, y con categoría profesional de auxiliar administrativa.

Tercero. En escrito presentado con fecha 3.9.15, la parte actora solicitaba la ejecución de la sentencia.

Cuarto. Admitida a trámite la ejecución por auto de fecha 30.9.15, se acordó por diligencia de ordenación de la misma fecha, citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 11.1.16, a fin de ser examinadas sobre el hecho de la no readmisión alegada, teniendo lugar la misma con el resultado que consta en la grabación realizada al efecto.

Quinto. La trabajadora ha percibido prestaciones por desempleo desde el día 4.6.14 a 26.2.15 y ha estado en situación de baja percibiendo las correspondientes prestaciones desde el día 27.2.15 a 28.7.15.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Al haber transcurrido el plazo de cinco días que para la opción se concedieron a la parte demandada, sin que lo haya efectuado, se entiende, conforme al artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores que procede la readmisión y, resultando que esta no se ha producido ni se han abonado los salarios de tramitación, procede la condena de la parte demandada en los términos que en la parte dispositiva se establecerán.

Segundo. Teniendo en cuenta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2012, y en este supuesto la fecha de la contratación de los trabajadores, así como la fecha de extinción de relación laboral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 281.2, en relación con el 110 ambos de la LRJS y con el 56 del ET, procede

fijar una indemnización de 45 días de salarios por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 42 mensualidades, hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto, y a partir de entonces y hasta la fecha de esta resolución, la indemnización de 33 días de salario por año de servicio computándose a estos efectos como tiempo de servicio, el transcurrido hasta la fecha del auto que resuelva el incidente, procediendo en esta resolución al cálculo de conformidad con lo expuesto, resultando las cantidades que se establecen en la parte dispositiva. Habiéndose calculado la indemnización conforme al fundamento expuesto y teniendo en cuenta el salario de 31,83 euros/día y una antigüedad en la empresa demandada desde el día 27.10.10, procede reconocer la suma de 6.023,83 euros, por este concepto.

Este auto condenará asimismo a la empresa al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, en concreto la suma de 14.100,69 euros (443 días transcurridos desde el 28.5.14 hasta hoy a razón de 31,83 €/día, descontando el período en que ha percibido las correspondientes prestaciones por encontrarse de baja).

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., de indemnizar a doña Ana Isabel Pando García, en la cantidad de 6.023,83 euros.

Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución cifrada en la suma de 14.100,69 euros (443 días transcurridos desde el 28.5.14 hasta hoy a razón de 31,83 € día, descontando el período en que ha percibido las correspondientes prestaciones por encontrarse de baja).

Notifíquese esta resolución a las partes y se les advierte que contra la presente cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado de lo Social y una vez firme esta resolución, archívense las presentes actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltrma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy Fe.

La Magistrada

La Letrada de La Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Tres de Madrid, dimanante de autos núm. 282/2014.*

NIG: 28.079.00.4-2014/0011047.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 282/2014.

Materia: Reclamación de cantidad.

Demandante: Doña Almudena García Grande.

Demandado: Innova Data Center, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Tres de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 282/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Almudena García Grande frente a Innova Data Center, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 205/2015. Se adjunta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Innova Data Center, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de enero de dos mil dieciséis. El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

«En Madrid a quince de junio de dos mil quince.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Tres, doña Mercedes Gómez Ferreras los presentes autos núm. 282/2014 seguidos a instancia de doña Almudena García Grande contra Innova Data Center, S.L. sobre Reclamación de Cantidad.

#### EN NOMBRE DEL REY

Ha dictado la siguiente sentencia núm. 205/15

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 4.3.2014 tuvo entrada en el Decanato de estos Juzgados demanda suscrita por la parte actora, que por turno de reparto el 5.3.2014. correspondió a este Juzgado, en la que después de alegar los hechos y fundamentos que estimó pertinentes a su derecho, suplicó se dictase sentencia de conformidad con los pedimentos contenidos en el suplico de su demanda.

Segundo. Que señalados día y hora para la celebración de los actos de juicio el 15.6.2015 compareció la parte actora sin que lo hiciese la parte demandada pese a estar debidamente citada, ni el FGS. En trámite de alegaciones la parte actora se afirmó y ratificó en su demanda, y aclaró el ordinal segundo de la demanda en relación a las mensualidades reclamadas de octubre, noviembre y diciembre de 2012, solicitando la condena de la parte demandada en los términos que constan en el acta; practicándose a continuación la prueba propuesta y admitida. En conclusiones la parte actora sostuvo sus puntos de vista y solicitó de este Juzgado se dictase sentencia de conformidad con sus pretensiones.

Tercero. En la tramitación de este procedimiento se han observado los plazos y demás requisitos legales, salvo el señalamiento debido a la gran cantidad de asuntos repartidos.

#### HECHOS PROBADOS

Primero. La demandante Sra. doña Almudena García Grande, con DNI 51672237T, prestó servicios para la empresa demandada Invova Data Center, S.L. con antigüedad de 31.7.2010, categoría profesional de auxiliar administrativo y percibiendo un salario mensual de 1.019,63 euros con inclusión de la pp de las pagas extras.

Segundo. La actora el 27.7.2010 suscribió con la empresa demandada contrato de trabajo temporal a tiempo completo, en la modalidad de eventual, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de las personas con discapacidad que trabajen en los centros especiales de empleo; por un período de duración del 27.7.2010 hasta el 26.10.2010. El 28.10.2010 la actora suscribió con la empresa demandada contrato de trabajo temporal a tiempo completo, en la modalidad de obra o servicio determinado, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de las personas con discapacidad que trabajen en los centros especiales de empleo; por un período de duración del 28.10.2010 hasta fin de obra.

Tercero. La relación laboral entre las partes se extinguió el 31.12.2013 por fin de obra.

Cuarto. La trabajadora reclama a la empresa demandada la cantidad total de 4.039,68 euros por los conceptos de salarios correspondientes a las mensualidades de octubre, noviembre y diciembre de 2013 e indemnización fin de contrato.

Quinto. La parte actora el 7.2.2014 presentó papeleta de conciliación ante el SMAC, celebrándose dicho acto el 25.2.2015, con el resultado de intentado y sin efecto.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según lo establecido en el art. 97.2 de la LRJS, los hechos declarados probados en la sentencia se han obtenido de la documental aportada por la parte actora.

Además de tener por probados los hechos alegados por la parte demandante, de la ficta confessio en que debe tenerse a la empresa demandada en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.2 de la LRJS, dada su incomparecencia a los actos de ley, para los que había sido citada, sin causa justificada para ello.

Segundo. El art. 4.2.f) del E.T. reconoce a los trabajadores el derecho a la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida, añadiendo el artículo 29.1 del mismo cuerpo legal que la liquidación y el pago se harán puntualmente y documentalmente en la fecha y lugar convenidos o conforme a los usos y costumbres.

La reclamación de pago de cantidad por el concepto de salarios devengados y no percibidos determina que el reclamante venga obligado a demostrar la prestación de los servicios cuyo pago reclama y, en consecuencia, del devengo de los salarios correspondientes a los mismos, y que es al demandado, que excepciona el pago, al que incumbirá la carga de probar dicho pago.

En los presentes autos la demandante ha acreditado la prestación de los servicios para la empresa demandada, la extinción de la relación laboral y lo reclamado en la cuantía total de 4.039,68 euros por los conceptos de salarios correspondientes a las mensualidades de octubre, noviembre y diciembre de 2013 e indemnización fin de contrato, por lo que procede su devengo y condenar a la empresa demandada al abono de dicha cantidad.

Tercero. El art. 29.3 del E.T. establece que el interés por mora en el pago del salario será el 10 por 100 de lo adeudado, siendo preciso que la realidad y cuantía de los salarios dejados de percibir, conste de modo específico e incontrovertido, se trate de cuantía exigible, vencida y líquida, sin que su fijación penda de un litigio, y como en los presentes autos los conceptos retributivos no han sido objeto de discusión y procedía su devengo, procede el interés por mora del 10% que establece el art. 29.3 del E.T, salvo de la cantidad reclamada en concepto de indemnización por finalización de contrato que asciende a la suma de 980,79 euros, al tratarse de concepto indemnizatorio y no salarial de conformidad con lo establecido en el art. 26.1 del ET.

## F A L L O

Procede estimar la demanda planteada por doña Almudena García Grande contra la empresa demandada Invova Data Center, S.L. en reclamación de cantidad y debo condenar a la empresa demandada a que abone a la demandante la cantidad total de 4.039,68 euros; más el 10% de interés por mora excepto de la cantidad de 980,79 euros al tratarse concepto indemnizatorio y no salarial. Con absolución del FGS sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Se advierte a la partes que contra esta Sentencia puede interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y designando Letrado o graduado social colegiado para su tramitación. Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, ni gozase del derecho de asistencia jurídica gratuita que deberá acreditar al tiempo de interponerlo haber ingresado el importe de 300 euros en la cuenta IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con núm. 2501-0000-60-0282-14 del Banco de Santander aportando el resguardo acreditativo; así como acreditar al tiempo de anunciarlo haber consignado el importe íntegro de la condena en el Banco de Santander o presentar aval de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento de Entidad Financiera por el mismo importe, en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Se puede realizar el ingreso por transferencia bancaria desde una cuenta corriente abierta en cualquier entidad bancaria distinta de Banco de Santander. Para ello ha de seguir todos los pasos siguientes:

Emitir la transferencia a la cuenta bancaria siguiente: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274. En el campo ordenante, se indicará como mínimo el nombre o razón social de la persona física o jurídica obligada a hacer el ingreso y si es posible, el NIF/CIF de la misma. En el campo beneficiario, se identificará al juzgado o tribunal que ordena el ingreso. En el campo "Observaciones o Concepto de la Transferencia", se consignarán los 16 dígitos que corresponden al procedimiento 2501-0000-60-0282-14.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, el recurrente, siempre que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá aportar, el justificante del pago de la tasa con arreglo al modelo oficial, debidamente validado, conforme a los criterios establecidos en la citada norma en su art. 7.1 y 2.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia, por el Sr. Magistrado-Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 161/2016).*

De conformidad con el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SGT139/15.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Selección de auditores privados que colaboren con la IGJA en la realización de un máximo de 80 controles financieros correspondientes a las auditorías de operaciones del plan 2015-2016 a que se refiere el artículo 16 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 respecto a los proyectos cofinanciados por el programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2016.

e) Código CPV: 79212000-3 Servicios de auditoría.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Ciento doce mil euros (112.000 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de veintitrés mil quinientos veinte euros (23.520 €), por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento treinta y cinco mil quinientos veinte euros (135.520 €).

El gasto de este contrato por un importe de cincuenta mil euros (50.000 €) se encuentra cofinanciado con fondos europeos FEDER, P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020, y con una tasa de cofinanciación del 80%.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.<sup>a</sup>

d) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

e) Teléfono: 955 064 640.

f) Correo electrónico: [contratacion.chap@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.chap@juntadeandalucia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 20,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados (sobres núm. 1 y núm. 3), en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.

4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en planta 7.ª del Edificio Torretriana.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del perfil del contratante la fecha y hora de celebración del acto público para la apertura del sobre núm. 3.

10. Otras informaciones.

a) El día de celebración de la sesión de la Mesa de Contratación para el examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se publicará oportunamente en el perfil de contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública-Secretaría General Técnica.

b) El resultado de este examen se publicará en el Perfil de Contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública-Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de Metro de Granada, S.A., de formalización de contrato que se cita.*

Entidad contratante: Metro de Granada, S.A.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del Objeto: T-MG7101/CSV0. Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de contratación de los suministros de energía eléctrica (Metro de Granada) en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la red de energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

c) Lote: No procede.

2. Presupuesto de licitación: 2.479.075 Euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 29.12.2015.

c) Contratista: Endesa Energía, S.A.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de contrato: 2.479.075 euros, IVA Incluido.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Administrador Único, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Expediente: 2015/000046.

2. Objeto del contrato: Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión de 256 centros de consumo de inmuebles adscritos a la Consejería de Justicia e Interior.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación del Gasto: Ordinaria.

Tramitación del Expediente: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato derivado basado en el Acuerdo Marco de fecha 30 de octubre de 2015 para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en Alta y Baja tensión de los Centros de Consumo pertenecientes a las Entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (artículos 198, 203 y 204 TRLCSP).

División en lotes: No.

4. Presupuesto máximo adjudicación: 8.041.356,77 euros, IVA excluido. IVA: 1.688.684,92 euros. Total: 9.730.041,69 euros.

5. Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2015.

Contratista: Endesa Energía, S.A.U. CIF: A81948077.

Importe de adjudicación: 8.041.356,77 euros, IVA excluido. IVA:1.688.684,92 euros. Importe Total: 9.730.041,69 euros.

6. Fecha de formalización: 28 de diciembre de 2015.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publican Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados que se relacionan los Acuerdos de Valoración adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en los expedientes de justiprecio que se dicen, dado que las notificaciones personales realizadas en los domicilios que constan en los mismos han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la C/ Fernando el Católico, núm. 3, Cádiz.

Acto notificado	Fecha	Interesado	Expediente
Acuerdo de Valoración	14/10/15	Juan Lucena Guerrero	CA-306-3/08
Acuerdo de Valoración	14/10/15	Unión Salinera España, S.A	CA-234

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se traslada recurso de reposición en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a trasladar al interesado que se relaciona el Recurso de reposición presentado en el expediente de justiprecio que se dice, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que consta en el mismo, ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Fernando el Católico, núm. 3, Cádiz.

ACTO NOTIFICADO	FECHA	INTERESADO	EXPEDIENTE
Traslado de recurso de reposición	10.12.15	FINANMADRID ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO S.A.	CA-412-2/14

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados que se relacionan, la Propuesta de Valoración formulada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en el expediente de justiprecio que se dice, dado que se ignora el lugar de notificación de los mismos.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en C/ Fernando el Católico, núm. 3, de Cádiz.

Acto Notificado	Fecha	Interesado	Expediente
Propuesta de Valoración	22/01/16	FRANCISCO, CRISTÓBAL, DOMINGO, JUAN JOSÉ Y JUAN DE DIÓS SANCHEZ GALLEGOS	CA-417/15
Propuesta de Valoración	22/01/16	CRISTOBALINA SÁNCHEZ NARANJO	CA-417/15
Propuesta de Valoración	22/01/16	MARIANA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	CA-417/15
Propuesta de Valoración	22/01/16	ROCÍO Y JOSÉ MARÍA TALLAFIGO SÁNCHEZ	CA-417/15

Cádiz, 25 de enero de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

1. Interesado: DELGADO ROLDÁN, RICARDO (NIF 44361440Y).  
Expediente: 14/9490/2015/EP.  
Infracción: UNA MUY GRAVE, arts. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 05/11/2015.  
Acto notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa desde 30.050,62 euros por la infracción MUY GRAVE.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

2. Interesado: GALÁN MATA, ANTONIO (NIF. 80141786B).  
Expediente: 14/9514/2015/EP.  
Infracción: UNA GRAVE, art. 20.19, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 26/11/2015.  
Acto notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 301 euros, por la infracción GRAVE.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

3. Interesado: ARJONA MUÑOZ, DAVID (NIF. 26975749S).  
Expediente: 14/9443/2015/EP.  
Fecha: 9/11/2015.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN CAMBIO DE INSTRUCTOR.

4. Interesado: ARJONA MUÑOZ, DAVID (NIF. 26975749S).  
Expediente: 14/9443/2015/EP.  
Fecha: 11/11/2015.  
Acto notificado: ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA.

5. Interesado: SEFINAN CÓRDOBA, S.L. (CIF. B14820633).  
Expediente: 14/8402/2014/EP.  
Infracción: UNA MUY GRAVE, art. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 27/11/2015.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: 30050'62 euros, por la infracción MUY GRAVE.  
Plazo de recurso de alzada: UN MES, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

6. Interesado: VISIONARY STATUE, S.L. (CIF B56006083).  
Expediente: 14/9264/2015/EP.  
Infracción: MUY GRAVE, art. 19.12, Ley 13/1999 de 15 de diciembre.  
Fecha: 26/11/2015.  
Acto notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 30.050'62 euros, por la infracción MUY GRAVE.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

7. Interesado: SALA DE FIESTAS LA CABAÑA, S.L.(CIF. B56007479).  
Expediente: 14/9297/2015/EP.  
Infracción: MUY GRAVE, art. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 22/12/2015.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 30.050,62 euros, por la infracción MUY GRAVE.  
Plazo de recurso de alzada: UN MES, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

8. Interesado: OBRERO CANALES, DIEGO (NIF. 30549605Q).

Expediente: 14/9431/2015/EP.

Infracción: DOS GRAVES, arts. 20.1 y 20.19, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 27/11/2015.

Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 305 euros, por cada una de las infracciones GRAVES, con un total de 610 euros.

Plazo de recurso de alzada: UN MES, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 29 de enero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba.

1. Interesado: LÓPEZ CABALLERO, MANUEL (NIF 30818957S).  
Expediente: 14/9393/2015/AC.  
Infracción: DOS GRAVES, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 16/12/2015.  
Acto notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones GRAVES, con un total de 1.002 euros.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

2. Interesado: RODRÍGUEZ MAYA, ÁNGEL (NIF. 45943006T).  
Expediente: 14/9403/2015/AC.  
Infracción: UNA GRAVE, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 23/11/2015.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por la infracción GRAVE.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DIAS HÁBILES, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

3. Interesado: MARTÍNEZ MALDONADO, JOSÉ (NIF. 80111058B).  
Expediente: 14/9507/2015/AC.  
Infracción: UNA GRAVE, arts. 39.c), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 9/12/2015.  
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 1.000 euros por la infracción GRAVE.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

4. Interesado: GODOY PÉREZ, JUAN ANTONIO (NIF. 50600278W).  
Expediente: 14/9509/2015/AC.  
Infracción: DOS GRAVES, art. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 10/12/2015.  
Acto notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones GRAVES, con un total de 1.002 euros.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

5. Interesado: PARRAS LUQUE, ALBERTO (NIF 80164495L).  
Expediente: 14/9510/2015/AP.  
Infracción: UNA MUY GRAVE, art. 13.1.b), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 09/11/2015.  
Acto Notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción MUY GRAVE.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

6. Interesado: MILLÁN CARO, CRISTINA (NIF. 45747242N).  
Expediente: 14/9522/2015/AC.  
Infracción: DOS GRAVES, art. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 23/11/2015.  
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones GRAVES.  
Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

7. Interesado: VILLA JIMÉNEZ, JESÚS (NIF. 15453117S).  
Expediente: 14/9530/2015/AP.  
Infracción: UNA MUY GRAVE, art. 13.1.b) y DOS GRAVES, arts. 13.2.a) y 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 3/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción MUY GRAVE y Multa de 301 euros, por cada una de las infracciones GRAVES.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

8. Interesado: VILLA JIMÉNEZ JESÚS (NIF. 15453117S).

Expediente: 14/9531/2015/ AC.

Infracción: DOS GRAVES, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 3/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones GRAVES.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

9. Interesado: VILLA JIMÉNEZ, JESÚS (NIF. 15453117S).

Expediente: 14/9536/2015/AC.

Infracción: DOS GRAVES, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de noviembre.

Fecha: 3/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 1.000 euros, por cada una de las Infracciones GRAVES.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

10. Interesado: GUTIÉRREZ MORAÑO, MERCEDES (NIF. 30824973M).

Expediente: 14/9549/2015/AC.

Infracción: UNA MUY GRAVE, art. 38.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 1/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2.001 euros, por la infracción MUY GRAVE.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

11. Interesado: CANTERO LEÓN, RAFAEL (NIF. 15450801E).

Expediente: 14/9554/2015/AP.

Infracción: UNA GRAVE, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 23/11/2015.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 301 euros.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

12. Interesado: FERNÁNDEZ MONTOYA, AGUSTÍN (NIF. 52295756N).

Expediente: 14/9556/2015/AC.

Infracción: DOS GRAVES, art. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 1/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones GRAVES.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

13. Interesado: RIOJA ACOSTA, RAÚL (NIF. 28832997J).

Expediente: 14/9559/2015/AC.

Infracción: UNA GRAVE, art. 39.r, Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 27/11/2015.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros por la infracción GRAVE.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

14. Interesado: TORRICO RUBIO, CARLOS JAVIER (NIF. 30983306Y).

Expediente: 14/9567/2015/AC.

Infracción: DOS GRAVES, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 2/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones GRAVES.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

15. Interesado: TORRICO RUBIO, CARLOS JAVIER (NIF. 30983306Y).

Expediente: 14/9566/2015/AP.

Infracción: UNA MUY GRAVE y UNA GRAVE, arts. 13.1.b) y 13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 2/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2405 euros por la infracción MUY GRAVE y Multa de 400 euros, por la infracción GRAVE.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

16. Interesado: ROLDÁN CANTERO, FRANCISCO (NIF. 30541002S).

Expediente: 14/9586/2015/AC.

Infracción: DOS GRAVES, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 17/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las INFRACCIONES GRAVES.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

17. Interesado: FERNÁNDEZ MONTOYA, AGUSTÍN (NIF 52295756N).

Expediente: 14/9555/2015/AP.

Infracción: UN MUY GRAVE, art. 13.1.b), y otra GRAVE, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 1/12/2015.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción MUY GRAVE y de 501 euros por la infracción GRAVE.

Plazo de alegaciones: QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 29 de enero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Minas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, 14071, de Córdoba.

Expte.: Permiso de Investigación núm. 12802, Lola, tt.mm. de Espiel y Villaviciosa de Córdoba.

Interesado: Gestión y Promoción de Recursos, S.A.

Acto notificado: Resolución de caducidad del Permiso de Investigación núm. 12802, «Lola».

Plazo para formular alegaciones: De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de acuerdo con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, podrá interponer contra dicho acto, que agota la vía administrativa, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 22 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 80/2015 – Minas.

Interesado: Lorenzo Pérez Montero.

Domicilio: C/ Santísima Trinidad, 5 (41804, Olivares, Sevilla).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Sondeo para captación de aguas subterráneas sin autorización administrativa.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 28 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 154/2015-Industria.

Interesada: Ricardo Navarro e Hijos, S.L

Domicilio: C/ Madres Escolapias, 51 (14012-Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Deficiencias en instalaciones de agua caliente sanitaria y climatización.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 28 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2015, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de los beneficiarios que se especifican se corresponden a las convocatorias de los años 2009 y 2010, se financian con cargo a fondos de la Unión Europea (FSE) y se realizan con cargo a las partidas presupuestarias indicadas a continuación:

1100166018.G/72C/77803/99.DM30016312.2013000164.  
1100166018.G/72C/77801/99.DM30026612.2013000163.  
1100166018.G/72C/77804/99.DM30026912.2013000160.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	DNI	IMPORTE TOTAL
PCA-00166/09-JA	75012458M	MARÍA CARMEN GARCÍA CRUZ	5.000,00
PCA-00041/10-JA	75113028L	ANTONIO JESÚS RUIZ LÓPEZ	4.750,00
MTA-00012/10-JA	48350721Y	JOSEFA MUÑOZ MUÑOZ	3.000,00

Jaén, 26 de enero de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifican a los interesados las correspondientes resoluciones de reintegro y desistimiento relativas a las solicitudes de subvenciones.*

No habiendo podido notificarse los actos administrativos que se señalan en el domicilio fijado por el interesado, por el presente, a los efectos previstos en los artículos 59.5 (modificado por el art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre), y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial procede a la publicación del siguiente Edicto:

Expediente: JA/AEA/130/2010.  
Entidad: Juan José Francisco Sánchez.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.

Expediente: JA/AEA/183/2010.  
Entidad: Miriam Fernández García.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.

Expediente: JA/ACS/13/2007.  
Entidad: Pedro González Cortés.  
Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Expediente: 612708.  
Entidad: Carlos Leónidas Cedeño Peralta.  
Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Se informa a los interesados que contra cada resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, según lo dispuesto en el art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y contra los Acuerdos de Inicio de Reintegro no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo estipulado en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y que se podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, en el plazo de 15 días, al amparo del art. 84 de la Ley anterior, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Igualmente, se indica que podrán conocer el contenido íntegro de los actos en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, bajo, de Jaén, previa solicitud de cita en la 2.ª plta. o en el tfno. 902 113 000.

Jaén, 26 de enero de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2015, al amparo de la Orden 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de los beneficiarios que se especifican se corresponden a las convocatorias de los años 2010 y 2011, se financian con cargo a fondos de la Unión Europea (FSE) y se realizan con cargo a las partidas presupuestarias indicadas a continuación:

1100166018.G/72C/77801/99.DM30026612.2013000163.

1100166018.G/72C/77804/99.DM30026912.2013000160.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL
JA/CTI/00035/10	26453423L	ROSA CONCEPCIÓN TORRECILLAS TRILLO	4.750
JA/CTI/00048/10	26438275M	JUAN MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	4.750
JA/CTI/00069/10	26216255G	JUAN MANUEL MERINO GUTIÉRREZ	4.750
JA/CTI/00076/10	26248581S	JUAN JOSÉ EXPÓSITO CAÑO	9.750
JA/CTI/00087/10	26048083P	JOSÉ PARRA NARVÁEZ	5.000
JA/CTI/00003/11	75102418N	PEDRO JÓDAR TUDELA	5.000
JA/CTI/00005/11	26033642B	GEMA COLLADO QUESADA	15.000
JA/CTI/00015/11	75068319E	CECILIO GARCÍA ARCOS	4.750
JA/CTI/00028/11	26013050G	JOSÉ RAÚL BARRANCO BERGARA	5.000
JA/CTI/00036/11	26237102J	PILAR PARRA ANULA	4.750
JA/CTI/00045/11	53593907C	INÉS NAYARA PÉREZ CARRASCO	10.000
JA/IMT/00008/10	26006449G	JUANA MARÍA LEÓN GÓMEZ	3.000
JA/IMT/00005/11	75017922H	LAURA PÉREZ GARCÍA	3.000

Jaén, 26 de enero de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de desestimación de las solicitudes de condición de interesado en el expediente de solicitud del permiso de investigación que se cita.*

La Delegada Territorial en Sevilla de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por imposibilidad de notificación en su domicilio hace saber a don José Antonio Gávez Priego, don Antonio Mateo Varela, doña Azucena Garrido Núñez y don José Luis García de Samaniego que se ha resuelto desestimar la solicitud de condición de interesado en el expediente de solicitud del Permiso de Investigación núm. 7846 denominado «Salomé».

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de dicha resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2016.- La Delegada, Susana López Pérez.

«Lo que se hace público conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 458/2015, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a través de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y a tenor de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se ordena la publicación del presente Anuncio para el emplazamiento a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 458/2015, seguido a instancias de doña Francisca Ufarte Rodríguez, contra la Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional Técnico Superior en Educación Infantil (3070), convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, todo ello al objeto de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 28 de enero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento Abreviado núm. 192/2015, seguido a instancias de doña María Antonia Rodríguez Barranco, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Servicio Doméstico, del Grupo V, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

52322014G	SANTOS RODRÍGUEZ CABRERA	27337224E	YOLANDA MEDINA VILLALOBOS
30468847B	JOSEFA RODRÍGUEZ CARMONA	25563367V	MICAELA CORTÉS ORTEGA
24170019D	MARÍNA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ		

Sevilla, 28 de enero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2865153C	SMYTH, DERMOT JOSEPH	NOTIFICA-EH0401-2015/15797	P101040879791	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/13606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3156824M	ZANAZ, MOURAD	NOTIFICA-EH0401-2015/15018	P101040876614	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4572039F	BENAMAR AZIZA	NOTIFICA-EH0401-2015/15788	0291040277665	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/349	UNIDAD DE RECAUDACION
X6712295K	JUAN CARLOS HENAO BETANCUR	NOTIFICA-EH0401-2015/15139	P121040065504	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2014/1535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08904665P	ESCOBAR DURAN JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2015/14628	P101040874821	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/8035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23255649G	GONZALEZ GOMEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/16242	RAF1040106502	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2107	UNIDAD DE RECAUDACION
23255649G	GONZALEZ GOMEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/16242	0291040280054	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1621	UNIDAD DE RECAUDACION
26020712F	TALAVERA EXPOSITO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15180	P101040877585	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/505685	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26020712F	TALAVERA EXPOSITO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15180	P101040877594	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/505680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27163054P	MARQUEZ CAÑADAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/16870	0291040282601	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/723	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27216378H	MARTIN VILLEGAS JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/16844	0291040282540	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/719	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27232029Y	LOPEZ LOPEZ JUAN AGUSTIN	NOTIFICA-EH0401-2015/15432	0291040277175	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/635	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27497693C	MARQUEZ CAÑADAS JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/16915	0291040282574	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/720	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28866955T	POTO MORAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH0401-2015/16215	RAF1040106685	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2126	UNIDAD DE RECAUDACION
28866955T	POTO MORAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH0401-2015/16215	0291040280580	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1379	UNIDAD DE RECAUDACION
34845144Y	MARTINEZ GAZQUEZ MARCELINO	NOTIFICA-EH0401-2015/15669	A251040168631	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34845144Y	MARTINEZ GAZQUEZ MARCELINO	NOTIFICA-EH0401-2015/15669	P251040162142	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34849577T	GOMEZ QUESADA OLGA	NOTIFICA-EH0401-2015/15029	P101040877262	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/15065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34851138C	IBAÑEZ MUÑOZ RAUL	NOTIFICA-EH0401-2015/15423	0291040277884	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/139	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45595775T	SANCHEZ LARA ELOY	NOTIFICA-EH0401-2015/15382	0291040276152	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/181	UNIDAD DE RECAUDACION
53712962G	ACIEN MANRUBIA ENCARNACION MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/15497	RAF1040105522	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2017	UNIDAD DE RECAUDACION
53712962G	ACIEN MANRUBIA ENCARNACION MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/15497	0291040277631	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1331	UNIDAD DE RECAUDACION
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/16343	A251040169392	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/16343	P251040162833	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/16344	A251040169401	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/360	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/16344	P251040162842	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/360	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/16345	A251040169417	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/16345	P251040162851	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04338950	MARENAMAT SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15165	0102041096334	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04710778	CAFE-BAR KALINKA	NOTIFICA-EH0401-2015/16925	0901040023492	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04749719	HORTALOMBER SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15832	0102041139453	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/488	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15237	0102041105145	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH0401-2015/295	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92368992	SEVEN OIL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16429	0252040158790	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4572039F	BENAMAR AZIZA	NOTIFICA-EH0401-2015/15788	0162040777730	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2015/349	UNIDAD DE RECAUDACION
X6108937E	BOUZIDI NAZHA	NOTIFICA-EH0401-2015/15231	0102041096644	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8045416Q	GRIBANOVA, ELENA	NOTIFICA-EH0401-2015/16128	0102041104294	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2014/500753	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8177315X	SALAZAR GILER, MAYRA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0401-2015/14820	0102041063772	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/505028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26248693N	MOLINA EXPOSITO JENNIFER	NOTIFICA-EH0401-2015/14830	0102041107622	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74594262H	VELASCO FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/16975	0901040024032	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74859883N	TRIGUEROS CALAMA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/16156	0102041140966	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/504384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75232520A	MARTIN MONTERO JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/15187	0102041122041	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250929N	MOYA PEREZ ELENA	NOTIFICA-EH0401-2015/15763	0122040083254	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH0401-2012/500006	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77650392T	CAMARGO TRUJILLO DIANA CAROLINA	NOTIFICA-EH0401-2015/15206	0102041122755	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/5470	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78033743X	LOPEZ ROMERA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/16964	0901040023926	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78039850E	MANZANO BARROSO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/16921	0901040023456	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15642	0393040965615	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2574	UNIDAD DE VALORACION
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15642	0393040965642	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2574	UNIDAD DE VALORACION
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15642	0393040965651	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2574	UNIDAD DE VALORACION
X2865153C	SMYTH, DERMOT JOSEPH	NOTIFICA-EH0401-2015/15797	0393040983650	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/13606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3156824M	ZANAZ, MOURAD	NOTIFICA-EH0401-2015/15018	0393040973500	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6712295K	JUAN CARLOS HENAO BETANCUR	NOTIFICA-EH0401-2015/15139	0393040962982	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2494	UNIDAD DE VALORACION
34849577T	GOMEZ QUESADA OLGA	NOTIFICA-EH0401-2015/15029	0393040975634	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/15065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73649337	GESCODIS DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/16209	0331040878201	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1631	UNIDAD DE RECAUDACION
X4862905S	EL BAKHATAOUI MOHAMMED	NOTIFICA-EH0401-2015/16264	0331040879391	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/340	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08904665P	ESCOBAR DURAN JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2015/14628	0331040870720	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2015/8035	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08913763K	FERNANDEZ AGUILERA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15676	0331040876485	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26020712F	TALAVERA EXPOSITO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15180	0331040873633	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2015/505680	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26020712F	TALAVERA EXPOSITO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15180	0331040873651	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2015/505685	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44358880E	MENDEZ MARTINEZ ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/15247	0331040874272	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/507779	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2865153C	SMYTH, DERMOT JOSEPH	NOTIFICA-EH0401-2015/15797	1341040886945	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/13606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3156824M	ZANAZ, MOURAD	NOTIFICA-EH0401-2015/15018	1341040883856	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6712295K	JUAN CARLOS HENAO BETANCUR	NOTIFICA-EH0401-2015/15139	1341040884714	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2014/1535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34849577T	GOMEZ QUESADA OLGA	NOTIFICA-EH0401-2015/15029	1341040884626	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/15065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15642	0022040010160	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2014/1766	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15642	0083040008466	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH0401-2015/54	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15642	0541040010865	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2014/1766	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15642	0561040187960	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH0401-2015/54	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 26 de enero de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04510236	C.I.M. AREA , SL	NOTIFICA-EH0410-2016/269	P251040160261	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/509	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04552220	PROYECTOS INMOBILIARIOS CAÑADAS SL	NOTIFICA-EH0410-2016/271	P251040160907	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/529	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04725743	BRASAS ARGENTINAS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0410-2016/282	P251040161555	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/562	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04728044	FRAL DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH0410-2016/283	P251040160952	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/530	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04767000	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MEMES	NOTIFICA-EH0410-2016/285	P251040162343	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/583	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04772240	TROPICAL TOURS & REISEN, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2016/286	P251040162352	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/584	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04778262	CYBERTECH-SECURITY, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2016/288	P101040874916	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/4291	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2626047E	LAMARTI NAJIA	NOTIFICA-EH0410-2016/277	P101040885556	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502463	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4732980V	KOLEV PAVLIN NIKOLAEV	NOTIFICA-EH0410-2016/270	P101040890002	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0410-2015/107	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8020631W	PORYADINA YULIA	NOTIFICA-EH0410-2016/278	P251040162361	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/585	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9564297T	PAGAN MATTHEW IAN	NOTIFICA-EH0410-2016/279	P251040163043	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/592	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y3956313M	GREEN, JUDITH GERALDINE	NOTIFICA-EH0410-2016/290	P101040878766	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1675	Of. Liquid. de EL EJIDO
14898680Q	LOPEZ VELASCO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2016/291	P251040163104	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/610	Of. Liquid. de EL EJIDO
18108201W	PEÑA RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS	NOTIFICA-EH0410-2016/259	P121040065233	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2015/501957	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112624D	PALMERO FERNANDEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0410-2016/265	P251040161643	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/565	Of. Liquid. de EL EJIDO
27172069F	GARCIA FUENTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2016/292	P251040163962	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/634	Of. Liquid. de EL EJIDO
27185490L	MUÑOZ CASAS ANA	NOTIFICA-EH0410-2016/264	P251040163235	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/596	Of. Liquid. de EL EJIDO
27261786R	PEREZ NAVARRO MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/297	P251040162492	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/588	Of. Liquid. de EL EJIDO
27267311Y	RODRIGUEZ RUBIO FRANCISCO SALVADOR	NOTIFICA-EH0410-2016/298	P251040163095	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/595	Of. Liquid. de EL EJIDO
48471909F	TRIGUEROS GASPAS DANIEL ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/280	P251040163034	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/591	Of. Liquid. de EL EJIDO
53708663Y	RIVERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/294	P101040887561	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502652	Of. Liquid. de EL EJIDO
70248815F	NICOLAS FERNANDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH0410-2016/273	P101040880491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/4521	Of. Liquid. de EL EJIDO
78035954J	RUIZ GODOY FERNANDO	NOTIFICA-EH0410-2016/266	P251040160986	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/533	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3121440H	BERHIL, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2016/267	0102041098024	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/500789	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4838069L	ENACHE CARMEN EUGENIA	NOTIFICA-EH0410-2016/274	0252040153276	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/121	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6397000X	SAVERIO MENDOZA DEXY JANETH	NOTIFICA-EH0410-2016/272	0102041099862	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2008/401	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9967061B	SOMLYAI LESLIE	NOTIFICA-EH0410-2016/276	0102041091492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/500286	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08909259W	MALDONADO DAZA ANTONIO ALFREDO	NOTIFICA-EH0410-2016/256	0102041095200	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/1074	Of. Liquid. de EL EJIDO
26007511P	RUIZ ARMENTEROS MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/263	0102041102802	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/1828	Of. Liquid. de EL EJIDO
27239825M	MANRIQUE RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/296	0252040157305	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/306	Of. Liquid. de EL EJIDO
34843872E	FERNANDEZ MONTES MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2016/255	0102041081133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/502340	Of. Liquid. de EL EJIDO
34857805V	AREVALO BARAZAS MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/262	0102041051765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/4914	Of. Liquid. de EL EJIDO
53241334Z	BARRACHINA BLASCO LAURA	NOTIFICA-EH0410-2016/281	0252040155876	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/241	Of. Liquid. de EL EJIDO
54121969W	LOPEZ ALONSO DAVID	NOTIFICA-EH0410-2016/275	0252040160995	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/459	Of. Liquid. de EL EJIDO
74584725A	RODRIGUEZ MEMBRILLA MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/260	0102041094183	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/776	Of. Liquid. de EL EJIDO
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B82653528	INMOBILIARIA BVA 2000 SL	NOTIFICA-EH0410-2016/268	0331040858906	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2013/1255	Of. Liquid. de EL EJIDO
B93248276	GESTION DE SEMANAS Y DEUDAS SL	NOTIFICA-EH0410-2016/284	0322040217484	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/159	Of. Liquid. de EL EJIDO
E04775995	LOCUTORIO PASEO AGUILA CB	NOTIFICA-EH0410-2016/287	0331040864892	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2014/2344	Of. Liquid. de EL EJIDO
08909714C	FERNANDEZ MARTIN NICOLAS EDUARDO	NOTIFICA-EH0410-2016/258	0322040213826	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/92	Of. Liquid. de EL EJIDO
18107530K	MARTINEZ TORRES MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH0410-2016/257	0322040216680	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/113	Of. Liquid. de EL EJIDO
27166700C	SEGURA ESTEBAN JOSE	NOTIFICA-EH0410-2016/289	0331040878490	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2015/788	Of. Liquid. de EL EJIDO
27261151X	VIQUE ENRIQUE MARTIRIO	NOTIFICA-EH0410-2016/293	0331040859493	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2015/618	Of. Liquid. de EL EJIDO
27497095C	ESCOBAR MILAN ELVIRA	NOTIFICA-EH0410-2016/261	0331040871700	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2015/4576	Of. Liquid. de EL EJIDO
78039425B	FERNANDEZ ROBLES ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0410-2016/295	0331040867920	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2015/737	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 26 de enero de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18081570	ANTONIO PLATA SA	NOTIFICA-EH1801-2015/13193	P101180908087	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/6472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18454157	ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE LA VEGA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13941	P101180911745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/10298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18809327	OCIONEVADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13800	M131180027762	MOTIVACION LIQUID. MAQUINAS 013		SECRETARIA GENERAL
B19517481	TRIPOLAR TRES SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13449	P101180908884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2014/454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B83490466	BATASEL SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13130	P101180908866	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92823616	AMEIRO-PRETO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14995	A251180164797	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92823616	AMEIRO-PRETO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14995	P251180156314	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18271221	CDAD PROP VERONICA DE LA MAGDALENA 48 DE GRANADA	NOTIFICA-EH1801-2015/13977	P101180912323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/11206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18862391	CDAD PROP PICOS DE EUROPA (PORTALES N° 1 Y 2)	NOTIFICA-EH1801-2015/14477	P101180914353	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/12882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13914874N	GUTIERREZ RODRIGUEZ TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2015/12249	P101180900116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/502977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23235862C	MARTINEZ GARCIA NICOLASA	NOTIFICA-EH1801-2015/13455	P101180907213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/502477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23766922X	BEJAR PRADOS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2015/14248	P101180915507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/12124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24083006M	GARCIA LUNA JULIO	NOTIFICA-EH1801-2015/13769	0291180323131	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/572	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24104054P	ORTIZ GARCIA ARMANDO	NOTIFICA-EH1801-2015/13647	P101180910092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/2629	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24105857V	QUESADA LOZANO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/12990	0291180305893	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/361	UNIDAD DE RECAUDACION
24120720E	MARTINEZ PINTEÑO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/13691	P111180110201	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1801-2015/289	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24120720E	MARTINEZ PINTEÑO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/13691	0291180323341	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1801-2015/289	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24133187T	GARRIDO CHECA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13884	0291180325755	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/720	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24133187T	GARRIDO CHECA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13893	0291180325746	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/720	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24159662W	GARRIDO VALDES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/14434	0291180330655	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/768	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24216044B	ALCALDE SOLIS MARCOS RAMON	NOTIFICA-EH1801-2015/11861	R101180050096	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2015/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244811M	GARCIA MILENA MARIA CANDELARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10861	P101180892145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/502195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246241D	ALVAREZ MOLINA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/14345	D113180074957	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24256606R	LIÑAN LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13458	P101180907536	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/10975	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258721T	MARTINEZ LINARES M LETICIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12285	P101180898987	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/9474	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24267274C	QUIROS PEREZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/14377	0291180329465	OTRAS NOTIFICACIONES	VALORAR-EH1801-2015/1147	UNIDAD DE VALORACION
24297234B	LOPEZ DE LA TORRE CASARES RAFAEL LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/13938	P101180911666	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/10660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25698367F	JURADO DOMINGUEZ SILVIA	NOTIFICA-EH1801-2015/13887	0291180323594	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/623	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30618085W	OLALDE LOPEZ JOSE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2015/13451	P101180908534	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2014/469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41358461E	PEREZ VILLANUEVA JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2015/14194	P101180913267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/3999	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44257339A	AMADOR HEREDIA MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2015/13500	A251180162121	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44257339A	AMADOR HEREDIA MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2015/13500	P251180153846	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44291041X	NEGRO MALDONADO ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/12383	P101180902855	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44292978S	FERNANDEZ MARTIN RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11557	P101180899741	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/500502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44299230B	REYES REYES LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/13837	RAF1180104296	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1537	UNIDAD DE RECAUDACION
44299230B	REYES REYES LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/13837	0291180323603	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/1488	UNIDAD DE RECAUDACION
46637803J	PEREZ GARCIA AITOR	NOTIFICA-EH1801-2015/9250	0291180286810	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2012/296	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74647526Z	MARTIN PASCUAL CARLOS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/13849	0291180324014	OTRAS NOTIFICACIONES	VALORAR-EH1801-2015/1119	UNIDAD DE VALORACION
74648641W	PIÑAR GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/13815	P101180910101	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/504210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74665876X	GARRIDO VALDES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/14438	0291180330700	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/768	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74675910Q	SOLER SANTOS ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2015/10848	0291180297843	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/577	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74683895C	CASTRO DIAZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/13671	0291180322720	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/705	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74688263H	MOLINA SANTIAGO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/14228	P101180914362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/11492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75135884J	PEÑA-TORO LOPEZ-PIEDRA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/12988	0291180305692	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1227	UNIDAD DE RECAUDACION
75137541Z	ANTEQUERA IBAÑEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13450	P101180908525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75140983Y	MARTIN GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11556	P101180899732	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/500502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75162218N	PEÑA-TORO LOPEZ-PIEDRA SERGIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/12987	0291180305710	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2013/1228	UNIDAD DE RECAUDACION
75166875T	GARCIA MONTERO ELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12776	P121180073511	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/5302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75166875T	GARCIA MONTERO ELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12776	P121180073527	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/5302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75237058X	ENRIQUEZ CABA ROGELIO	NOTIFICA-EH1801-2015/12460	RAF1180103264	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1446	UNIDAD DE RECAUDACION
75237058X	ENRIQUEZ CABA ROGELIO	NOTIFICA-EH1801-2015/12460	0291180303696	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/1375	UNIDAD DE RECAUDACION
75485490L	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13355	RAF1180104147	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1525	UNIDAD DE RECAUDACION
75485490L	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13355	0291180316612	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/1473	UNIDAD DE RECAUDACION
75570627X	BENITEZ LOPEZ ANGELA	NOTIFICA-EH1801-2015/13424	P101180906985	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1801-2013/5098	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76652363X	AL MOHALHAL AL HAJ KASSEM RIMA	NOTIFICA-EH1801-2015/14222	P101180914037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/10702	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14657	0901180041241	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14657	0901180041275	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14657	0901180041302	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14657	0901180041313	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14657	0901180041320	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14657	0901180041336	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14657	0901180041345	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14660	0901180041354	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14660	0901180041433	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14660	0901180041442	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14660	0901180041451	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14660	0901180041600	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041731	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041740	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041765	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041783	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041792	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041810	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041826	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14666	0901180041844	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14678	0901180042194	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14678	0901180042230	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14678	0901180042255	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14678	0901180042264	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14678	0901180042273	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18495812	TELEHORNO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/12622	0901180039215	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041485	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041494	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041503	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041512	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041521	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041530	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041546	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041555	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041564	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041573	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041583	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041591	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041616	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041630	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041643	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14663	0901180041651	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14665	0901180041673	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14665	0901180041682	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14665	0901180041695	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14665	0901180041703	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14665	0901180041716	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18592196	AUTOMATICOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14665	0901180041721	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18633453	VILCHEZ JUEGOS, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13714	0901180040444	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18633453	VILCHEZ JUEGOS, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14675	0901180042002	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18749523	PROMOCIONES BELAC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13718	0901180040800	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18749523	PROMOCIONES BELAC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13718	0901180040816	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18797308	IRECUADRA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14670	0901180041853	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18938589	TURISNOVA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14839	0102181056882	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1801-2015/157	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18965236	BARRIONUEVO BUSINESS GROUP SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13728	0901180040913	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92823616	AMEIRO-PRETO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14934	0102181053802	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6605589N	EL FILIA YOUSSEF	NOTIFICA-EH1801-2015/13743	0901180041075	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1871492L	DE MELO, MIRIAM MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/14097	0112180134875	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2012/4436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3372891R	AL JUNDI IHAB	NOTIFICA-EH1801-2015/11883	0102181026510	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/504571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
03890904V	CAMACHO SERRANO ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/14489	0102181064804	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/3767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24066891J	DELGADO MINGORANCE BALDOMERO	NOTIFICA-EH1801-2015/12576	0901180038682	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24083006M	GARCIA LUNA JULIO	NOTIFICA-EH1801-2015/13769	0972180552671	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
24094229G	HEREDIA MUÑOZ DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2015/13754	0252180149172	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24105857V	QUESADA LOZANO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/12990	0162180755445	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1801-2015/361	UNIDAD DE RECAUDACION
24183410Z	HITA MARIN JESUS ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/13546	0112180143973	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2013/1859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24184438F	DONAYRE VALENZUELA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2015/13727	0901180040902	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24216044B	ALCALDE SOLIS MARCOS RAMON	NOTIFICA-EH1801-2015/11861	0102181013311	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/10949	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29084754N	CACERES MARTIN MONICA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2015/12192	0102181029573	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/18128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44251178Y	MAYA HEREDIA ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12545	0901180038372	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44257339A	AMADOR HEREDIA MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2015/13500	0102181033693	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2014/530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594180D	CONTRERAS CAÑO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/12476	0102181036381	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/11758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46700561G	MORA MORA, ALFONSO	NOTIFICA-EH1801-2015/13873	0102181062543	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501936	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
73185015G	MARIÑOSA BUIL PILAR	NOTIFICA-EH1801-2015/13722	0901180040856	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74573377V	RODRIGUEZ CABALLERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12558	0901180038504	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74654575W	VELAZQUEZ FERNANDEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/14187	0102181057314	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/5206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74663789Q	ALMENDROS RODRIGUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13790	0102181061765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/2101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74665876X	GARRIDO VALDES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/13720	0901180040836	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75129091M	GARCIA LINARES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11470	0102181017206	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/503805	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75135884J	PEÑA-TORO LOPEZ-PIEDRA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/12988	0162180755523	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1801-2013/1227	UNIDAD DE RECAUDACION
75154980L	VALVERDE GARCIA GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2015/12152	0102181038495	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/16267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75158018K	DIAZ GOMEZ LAURA	NOTIFICA-EH1801-2015/13731	0901180040940	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75158726Q	CASTILLO AVILA ALFREDO	NOTIFICA-EH1801-2015/13732	0901180040950	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75162218N	PEÑA-TORO LOPEZ-PIEDRA SERGIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/12987	0162180755514	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1801-2013/1228	UNIDAD DE RECAUDACION
75485490L	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13355	0942180640494	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1473	UNIDAD DE RECAUDACION
75486127N	PAREJO RUIZ NOEMI	NOTIFICA-EH1801-2015/14654	0901180041170	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77158039P	GIMENEZ GULEVA LAURA	NOTIFICA-EH1801-2015/11977	0102181045156	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/2842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77557864R	MATARRITA OBANDO BRAYAN STEVE	NOTIFICA-EH1801-2015/12611	0901180039084	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92823616	AMEIRO-PRETO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/14934	0393180807162	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/14213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3372891R	AL JUNDI IHAB	NOTIFICA-EH1801-2015/11883	0393180764295	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
03890904V	CAMACHO SERRANO ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/14489	0393180805656	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2015/926	UNIDAD DE VALORACION
03890904V	CAMACHO SERRANO ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/14489	0393180805674	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2015/926	UNIDAD DE VALORACION
23235862C	MARTINEZ GARCIA NICOLASA	NOTIFICA-EH1801-2015/13455	0393180818694	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2015/663	UNIDAD DE VALORACION
23766922X	BEJAR PRADOS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2015/14248	0393180855943	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/12124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244811M	GARCIA MILENA MARIA CANDELARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10861	0393180818125	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/502195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41358461E	PEREZ VILLANUEVA JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2015/14194	0393180852960	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/3999	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44291041X	NEGRO MALDONADO ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/12383	0393180837576	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/501637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46700561G	MORA MORA, ALFONSO	NOTIFICA-EH1801-2015/13873	0393180824915	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/501936	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74647526Z	MARTIN PASCUAL CARLOS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/13849	0393180848803	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2015/1119	UNIDAD DE VALORACION
74648641W	PIÑAR GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/13815	0393180848112	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/504210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654575W	VELAZQUEZ FERNANDEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/14187	0393180815492	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/5206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74688263H	MOLINA SANTIAGO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/14228	0393180854193	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/11492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75129091M	GARCIA LINARES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11470	0393180749245	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/503805	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75129091M	GARCIA LINARES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11470	0393180749254	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/503805	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75129091M	GARCIA LINARES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11470	0393180749272	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/503805	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75166875T	GARCIA MONTERO ELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12776	0393180644525	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2014/191	UNIDAD DE VALORACION
75570627X	BENITEZ LOPEZ ANGELA	NOTIFICA-EH1801-2015/13424	0393180842056	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDON-EH1801-2013/5098	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76652363X	AL MOHALHAL AL HAJ KASSEM RIMA	NOTIFICA-EH1801-2015/14222	0393180853974	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/10702	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18710111	VILLA JAQUE SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13150	0331180488213	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18898908	AUTOMATICOS AGUAMACALVO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13521	0331180490724	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2015/1028	UNIDAD DE RECAUDACION
B18977009	MUCHO MOTRIL. SERVICIOS GENERALES	NOTIFICA-EH1801-2015/14271	0322180099710	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2015/261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18977009	MUCHO MOTRIL. SERVICIOS GENERALES	NOTIFICA-EH1801-2015/14271	0331180493795	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18977009	MUCHO MOTRIL. SERVICIOS GENERALES	NOTIFICA-EH1801-2015/14274	0322180099692	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2015/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18977009	MUCHO MOTRIL. SERVICIOS GENERALES	NOTIFICA-EH1801-2015/14274	0331180493822	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/539	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19580430	GANADOS SIERRA NEVADA, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13340	0331180488301	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH1801-2015/320	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B43586577	JUSTFISCAL ASESORES, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13215	0322180097802	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2015/171	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3203350W	TACHFINE, MOHAMED ABDELWAHAB	NOTIFICA-EH1801-2015/12366	0331180483803	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/76	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14941275S	CESPEDES RODRIGUEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/10347	0331180469225	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/219	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110518D	MARTINEZ LOPEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/14448	0331180496245	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24274570W	GARCIA ROMERO MARIA GUADALUPE	NOTIFICA-EH1801-2015/10825	0331180473784	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/500207	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44280204Y	GARCIA ROMERO ANGUSTIAS NOELIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10826	0331180473793	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/500207	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74673608Z	TEVA SANCHEZ JACOB	NOTIFICA-EH1801-2015/14308	0331180496001	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74676360Y	RIOS PEREZ ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13168	0331180488511	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75170795X	LARA MARTINEZ MARIA DE LAS NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2015/14450	0331180496263	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75483075L	GARCIA ALVAREZ SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2015/14447	0331180496403	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2014/268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18081570	ANTONIO PLATA SA	NOTIFICA-EH1801-2015/13193	1341181014826	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/6472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18454157	ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE LA VEGA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13941	1341181019053	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/10298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19517481	TRIPOLAR TRES SL	NOTIFICA-EH1801-2015/13449	1341181015763	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2014/454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18271221	CDAD PROP VERONICA DE LA MAGDALENA 48 DE GRANADA	NOTIFICA-EH1801-2015/13977	1341181019710	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/11206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H18862391	CDAD PROP PICOS DE EUROPA (PORTALES N° 1 Y 2)	NOTIFICA-EH1801-2015/14477	1341181022063	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/12882	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13914874N	GUTIERREZ RODRIGUEZ TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2015/12249	1341181006103	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/502977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23235862C	MARTINEZ GARCIA NICOLASA	NOTIFICA-EH1801-2015/13455	1341181013776	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/502477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23766922X	BEJAR PRADOS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2015/14248	1341181023542	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/12124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24104054P	ORTIZ GARCIA ARMANDO	NOTIFICA-EH1801-2015/13647	1341181017154	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/2629	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24244811M	GARCIA MILENA MARIA CANDELARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10861	1341180997466	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/502195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24256606R	LIÑAN LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13458	1341181014126	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/10975	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258721T	MARTINEZ LINARES M LETICIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12285	1341181004843	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/9474	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24297234B	LOPEZ DE LA TORRE CASARES RAFAEL LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/13938	1341181018992	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/10660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30618085W	OLALDE LOPEZ JOSE RAMON	NOTIFICA-EH1801-2015/13451	1341181015343	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2014/469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41358461E	PEREZ VILLANUEVA JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2015/14194	1341181020751	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/3999	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44291041X	NEGRO MALDONADO ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/12383	1341181009210	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44292978S	FERNANDEZ MARTIN RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11557	1341181005744	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/500502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74648641W	PIÑAR GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/13815	1341181017120	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/504210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74688263H	MOLINA SANTIAGO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/14228	1341181022072	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/11492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75137541Z	ANTEQUERA IBAÑEZ DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2015/13450	1341181015334	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75140983Y	MARTIN GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11556	1341181005735	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/500502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75166875T	GARCIA MONTERO ELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12776	1341181012884	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/5302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75570627X	BENITEZ LOPEZ ANGELA	NOTIFICA-EH1801-2015/13424	1341181013505	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/5098	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76652363X	AL MOHALHAL AL HAJ KASSEM RIMA	NOTIFICA-EH1801-2015/14222	1341181021652	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/10702	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 28 de enero de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19586411	NEW PARAMOUNT	NOTIFICA-EH1804-2016/114	P251180154284	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2015/150	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
X0438595P	INSLEY WARNEFORD	NOTIFICA-EH1804-2016/110	P251180154214	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2015/143	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
X8526526N	MISSAGLIA MARCO	NOTIFICA-EH1804-2016/111	P101180921046	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/1188	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
Y4195915Q	HARTGERS LUCIA MARIA	NOTIFICA-EH1804-2016/115	P101180906583	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/820	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
Y4243478S	ZAKRZEWSKA MARZENA JADWIGA	NOTIFICA-EH1804-2016/117	P101180919655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/1356	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3621207D	DANIELS STEPHEN PETER	NOTIFICA-EH1804-2016/112	0102181058301	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2015/500288	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
Y4221357C	KOIVUSALO KARI TAPANI	NOTIFICA-EH1804-2016/116	0102181065534	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2015/902	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
53551643F	PALACIO DIAZ IVAN	NOTIFICA-EH1804-2016/113	0102181068810	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2015/592	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0367458X	GUIOT JEAN JACQUES	NOTIFICA-EH1804-2016/109	0322180079435	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1804-2014/47	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 28 de enero de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0943192P	CHADWICK JULIANNE	NOTIFICA-EH4110-2016/48	P101410620981	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4110-2015/706	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90198771	CAMINO POZO NUEVO SL	NOTIFICA-EH4105-2016/87	A251410229204	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/221	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90198771	CAMINO POZO NUEVO SL	NOTIFICA-EH4105-2016/87	P251410219967	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/221	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27302773W	SANCHEZ RICO RAFAEL ANGEL	NOTIFICA-EH4105-2016/79	A251410227052	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/183	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27302773W	SANCHEZ RICO RAFAEL ANGEL	NOTIFICA-EH4105-2016/79	P251410217937	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/183	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27822870T	MONTAÑO RIVERO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2016/78	P101410607417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2015/1886	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28336137E	LUCENA DOMINGUEZ TOMAS	NOTIFICA-EH4105-2016/89	A251410228267	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/203	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28336137E	LUCENA DOMINGUEZ TOMAS	NOTIFICA-EH4105-2016/89	P251410219127	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/203	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49028520H	CLARO ALMAZAN AROA	NOTIFICA-EH4105-2016/82	P101410609002	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2010/2124	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90134255	GROUP INTERNACIONAL INMOBILIARIO M2R SL	NOTIFICA-EH4105-2016/86	0252410221351	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/186	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91946277	GEMINIS GESTION DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4105-2016/85	0102411262163	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/502018	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28425264R	CABEZA GUTIERREZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4105-2016/88	0252410220624	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/176	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28645994T	GOMEZ JIMENEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4105-2016/90	0252410214640	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/107	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
29507119M	ROMERO CANO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4105-2016/84	0102411272071	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/502463	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28173595K	ALANIS MUÑOZ MARIA	NOTIFICA-EH4105-2016/80	0322410230712	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/121	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28903757W	LOPEZ DOMINGUEZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4105-2016/81	0322410228095	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/117	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48964472W	MARIN FERNANDEZ JESUS	NOTIFICA-EH4105-2016/91	0331410993383	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4105-2013/1305	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
75899626V	GROS PASCUAL PAULA	NOTIFICA-EH4105-2016/92	0331411033922	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4105-2015/386	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
75902648A	GROS PASCUAL PATRICIA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH4105-2016/83	0331411033931	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4105-2015/387	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 28 de enero de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28939882	ACTIVIDADES AGROTECNICAS SA	NOTIFICA-EH4101-2015/27577	D113410138621	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2015/601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41221615	RECREATIVOS ANTONINO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/21249	D113410135934	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/944	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90017112	POMODORO FRANQUICIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/16931	P101410587467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/10435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90017112	POMODORO FRANQUICIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/16932	P101410587476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/10435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90066754	INVERSIONES Y PROYECTOS FATEC SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26318	P101410613753	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/504142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90157132	LUCODIAZ TRANSPORTES SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/21454	RAF1410164372	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2184	UNIDAD DE RECAUDACION
B90157132	LUCODIAZ TRANSPORTES SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/21454	0291410853815	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2084	UNIDAD DE RECAUDACION
B91700443	SAGAL CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26314	P101410613044	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/15386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91837781	TRUCKS ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/28744	R101410090247	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2015/249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6979660B	YANG GUO	NOTIFICA-EH4101-2015/15109	P101410584222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/512301	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02266435S	GONZALEZ SERRANO RODOLFO VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2015/18828	P101410592254	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/517521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08805589Q	MORENO REY INES	NOTIFICA-EH4101-2015/26250	P101410612554	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/506990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14616216S	VALDERRAMA DIAZ JACINTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26301	P101410618565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/505239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27286735H	CHAVES LOPEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/26336	P161410018867	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/1060	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27286735H	CHAVES LOPEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/26336	0291410874230	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1984	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27294815W	ALONSO GUTIERREZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2016/358	RAF1410177742	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/3516	UNIDAD DE RECAUDACION
27294815W	ALONSO GUTIERREZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2016/358	0291410885875	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/3069	UNIDAD DE RECAUDACION
27313574Q	SAN ROMAN DEL PORTILLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/28312	RAF1410175511	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/3301	UNIDAD DE RECAUDACION
27313574Q	SAN ROMAN DEL PORTILLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/28312	0291410879462	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/3145	UNIDAD DE RECAUDACION
27317613F	GARCIA FALCON, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26245	P101410618504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/17861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28314999K	DEL CID FERNANDEZ MENSAQUE CYRA	NOTIFICA-EH4101-2015/29400	A251410230193	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCILIM-EH4101-2015/37	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28314999K	DEL CID FERNANDEZ MENSAQUE CYRA	NOTIFICA-EH4101-2015/29400	P251410220877	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH4101-2015/37	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28590776M	FERNANDEZ VILLEGAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2015/22558	P101410606184	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/503621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28629281P	GIL NARVAEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2015/21149	P101410601905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/22001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28715853P	GABARDON LORENZO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/24279	0291410865733	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1776	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28749859C	RAMIREZ SEMPERE, ALEJANDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/19238	P101410600636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/519974	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28788780W	GONCET DE LOS REYES MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26292	P101410614146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/504178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28817137T	MENA MORENO SONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/22272	P101410606866	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/515037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28890776Q	CHAVES LOPEZ MANUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26337	P161410018876	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/1068	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28890776Q	CHAVES LOPEZ MANUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26337	0291410874246	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1984	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28918576D	MARTIN CLEMENTE ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/21830	P101410603646	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/510012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29239239Y	ARROYO GARCIA LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2015/22304	D113410136442	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2015/497	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30236766T	NOGUERAS NUMANCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/19100	P101410595167	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/517786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30417796C	MORENO AGUILA FRANCISCO DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2015/27085	R251410011095	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIAC-EH4101-2015/558	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
32607748G	RODRIGUEZ SALORIO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2016/578	REC1410089115	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/406	UNIDAD DE RECAUDACION
32607748G	RODRIGUEZ SALORIO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2016/578	0291410885473	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/2235	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34038808G	GARRIDO ALCALA M BELEN	NOTIFICA-EH4101-2015/18803	P101410593216	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/500804	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44222222F	CASTAÑON PASCUAL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/26260	P101410612475	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/5561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45808906J	CAMACHO FLORES RAUL	NOTIFICA-EH4101-2015/14160	P101410581632	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/511630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75414452M	REY FERNANDEZ ROSA DEL	NOTIFICA-EH4101-2015/20377	A251410225345	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/452	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75414452M	REY FERNANDEZ ROSA DEL	NOTIFICA-EH4101-2015/20377	P251410216451	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/452	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77804035A	BARROSO PEREZ YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2015/21159	P101410603262	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/22322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77816961A	ARIAS RUIZ FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2015/26149	P121410019467	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2013/190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90157132	LUCODIAZ TRANSPORTES SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/21454	0942411385671	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2084	UNIDAD DE RECAUDACION
X3093960T	LIU SUZHEN	NOTIFICA-EH4101-2015/22922	0102411239402	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/516189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8925110Y	LANTOS JAVIER ANIBAL	NOTIFICA-EH4101-2015/26908	0102411220446	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/507602	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28314999K	DEL CID FERNANDEZ MENSAQUE CYRA	NOTIFICA-EH4101-2015/29400	0112410282496	LIQ. DE SUCESSIONES	COMPLINS-EH4101-2015/694	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28542777F	LLAMAS PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/27184	0102411242550	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/17235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28633943R	RUBIANO SANCHEZ AGUSTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26770	0102411237110	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/514386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28635796Z	AVILA LOPEZ DANIEL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/25825	0102411229270	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2013/536296	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28715853P	GABARDON LORENZO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/24279	0972410934934	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
28756602R	LAHORE BRAVO AUGUSTO	NOTIFICA-EH4101-2015/26914	0102411213755	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/510145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28764483Q	DAZA COLOME JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18615	0102411242481	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/10027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45810004F	MESEGUER SEGURA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17935	0102411185721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/502363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48864974W	ALVAREZ CASTILLO SONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18616	0102411242490	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/10027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53283351X	MONTANER RODRIGUEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2015/27181	0102411224362	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/12201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90017112	POMODORO FRANQUICIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/16931	0393410595900	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/10435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90017112	POMODORO FRANQUICIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/16931	0393410595916	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/10435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90066754	INVERSIONES Y PROYECTOS FATEC SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26318	0393410628161	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/504142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90066754	INVERSIONES Y PROYECTOS FATEC SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26318	0393410628170	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/504142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91700443	SAGAL CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26314	0393410627136	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/15386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6979660B	YANG GUO	NOTIFICA-EH4101-2015/15109	0393410592933	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/512301	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28542777F	LLAMAS PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/27184	0393410589993	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/17235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28590776M	FERNANDEZ VILLEGAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2015/22558	0393410616776	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/503621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28749859C	RAMIREZ SEMPERE, ALEJANDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/19238	0393410610625	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/519974	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28788780W	GONCET DE LOS REYES MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26292	0393410628590	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/504178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28817137T	MENA MORENO SONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/22272	0393410617896	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/515037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30236766T	NOGUERAS NUMANCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/19100	0393410605761	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/517786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44222222F	CASTAÑON PASCUAL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/26260	0393410625675	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/5561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44222222F	CASTAÑON PASCUAL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/26260	0393410625684	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/5561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45808906J	CAMACHO FLORES RAUL	NOTIFICA-EH4101-2015/14160	0393410585854	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/511630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21517594	WHITE HOUSE ENTERTAINMENT SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/27243	0322410224744	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/996	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/27265	0322410224990	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41826561	MEYPORTAF SL	NOTIFICA-EH4101-2015/27255	0322410224884	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1010	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90049040	SIRSUA FUSION XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2015/27281	0322410225173	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90164088	STEIN INGENIERIA DE ELEVACION SL	NOTIFICA-EH4101-2015/27261	0322410224945	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90206087	BUSINESS OPPORTUNITIES 2015 S.L.	NOTIFICA-EH4101-2015/27233	0322410224640	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90209685	GRUPO NS GRANADA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2015/28030	0322410226092	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90209719	NS RESTAURACION 2015, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2015/28031	0322410226101	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1132	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91379032	AGROGANADERA OROMANA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/21633	0331411015451	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2348	UNIDAD DE RECAUDACION
B91516625	AZAFRAN SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26433	0322410224324	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91756189	LIBRA PROYECTOS Y GESTION DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/27004	0322410229014	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91983056	CALLEOLARIA S.L.	NOTIFICA-EH4101-2015/28158	0331411034866	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/3243	UNIDAD DE RECAUDACION
X7369726C	MEDKORI NOUREDDINE	NOTIFICA-EH4101-2015/27590	0331411035374	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2015/533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14271958K	GONZALO MOLINO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/27595	0331411035532	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2015/907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22293458H	LANZAS JIMENEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/21345	0331411012186	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/996	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27302473R	RODRIGUEZ ESPÍÑEIRA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/22859	0322410219591	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27313652W	TIRADO BEJARANO FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/26462	0322410224622	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27313652W	TIRADO BEJARANO FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/26463	0322410224631	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/985	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28251384R	PACHECO SANTOS FELISA	NOTIFICA-EH4101-2015/27296	0322410225374	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1059	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28501353Y	DOMINGUEZ ALGABA, PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/23183	0322410227675	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28712332Y	SILVA EXPOSITO FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/23928	0322410220736	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/738	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28714353A	SEOANE PACHECO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/27297	0322410225383	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1060	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28730699L	SILVA EXPOSITO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2015/23923	0322410220684	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28741419K	ARTACHO SANCHEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/27299	0322410225401	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1062	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28765286Z	BERNAL RIVERA OLGA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/26442	0322410224412	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/963	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28791348V	ALVAREZ NAVARRO IVAN	NOTIFICA-EH4101-2015/27298	0322410225392	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28904949K	SILES CADILLA JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/26445	0322410224446	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28928619R	RODRIGUEZ MONTES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/27292	0322410225295	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28928619R	RODRIGUEZ MONTES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/27292	0322410225331	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29761892F	BOCANEGRA ROJAS FRANCISCA INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2015/28411	0331411037833	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2015/1141	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30231441B	FRANCO CASADO ELIZABETH M	NOTIFICA-EH4101-2015/27598	0331411035575	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2015/912	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44604296M	GOMEZ BIZCOCHO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/27294	0322410225356	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49496556G	ORELLANA QUINTEROS ROXANA	NOTIFICA-EH4101-2015/26436	0322410224351	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/957	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53272411H	ROMERO CHICANO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/27258	0322410224911	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53272411H	ROMERO CHICANO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/27258	0322410224963	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1018	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77822235X	LUZ MUÑOZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2015/26434	0322410224333	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90017112	POMODORO FRANQUICIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/16931	1341410702633	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/10435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90017112	POMODORO FRANQUICIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/16932	1341410702642	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/10435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90066754	INVERSIONES Y PROYECTOS FATEC SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26318	1341410734185	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/504142	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91700443	SAGAL CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26314	1341410733363	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/15386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6979660B	YANG GUO	NOTIFICA-EH4101-2015/15109	1341410699501	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/512301	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02266435S	GONZALEZ SERRANO RODOLFO VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2015/18828	1341410708802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/517521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08805589Q	MORENO REY INES	NOTIFICA-EH4101-2015/26250	1341410732225	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/506990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14616216S	VALDERRAMA DIAZ JACINTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26301	1341410740390	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/505239	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27317613F	GARCIA FALCON, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26245	1341410740284	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/17861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28590776M	FERNANDEZ VILLEGAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2015/22558	1341410724543	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/503621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28629281P	GIL NARVAEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2015/21149	1341410719530	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/22001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28749859C	RAMIREZ SEMPERE, ALEJANDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/19238	1341410717814	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/519974	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28788780W	GONCET DE LOS REYES MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26292	1341410734571	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/504178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28817137T	MENA MORENO SONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/22272	1341410725715	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/515037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28918576D	MARTIN CLEMENTE ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/21830	1341410721393	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/510012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30236766T	NOGUERAS NUMANCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/19100	1341410712013	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/517786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34038808G	GARRIDO ALCALA M BELEN	NOTIFICA-EH4101-2015/18803	1341410709825	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/500804	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44222222F	CASTAÑON PASCUAL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/26260	1341410732094	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/5561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45808906J	CAMACHO FLORES RAUL	NOTIFICA-EH4101-2015/14160	1341410695913	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/511630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77804035A	BARROSO PEREZ YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2015/21159	1341410721000	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/22322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77816961A	ARIAS RUIZ FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2015/26149	1341410738796	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 29 de enero de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de traslado de centro de N.L.G., con el núm. de Expte. 353-2013-00001125-1, a doña Rosa Lorente García.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 26 de enero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia ajena la resolución de F.R.R. con el núm. de expte. 373-2012-00000608-2 a don Juan Reyes Fernández y doña Ascensión Ruiz Tienda.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 26 de enero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de acogimiento familiar permanente.

Numero Expediente: (DPJA) 373-2015-00000262-2.

Menor: L.S.M.

Interesado: Mohamed Sinoun.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Jaén, 25 de enero de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones de archivo de los expedientes de declaración de idoneidad que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificadas al/los interesado/s.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de resolución de archivo de los procedimientos de declaración de idoneidad para la adopción que se relacionan sin que hayan surtido efecto, se notifica la presente por medio de su anuncio, surtiendo efectos a partir de la fecha de su publicación en el BOE:

1. Expte. Núm. 357-2010-1129. JESÚS SÁNCHEZ-BERMEJO PINTO/M.<sup>a</sup> DEL CARMEN DOMÍNGUEZ MORALES
2. Expte. Núm. 357-2010-0299. ÁNGEL GARBAYO CARRILLO DE ALBORNOZ/CLARA CABRA CANELA
3. Expte. Núm. 357-2012-1063. PASTORA SÁNCHEZ DE LA CUESTA SÁNCHEZ DE IBARGÜEN
4. Expte. Núm. 369-2014-0212. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA/ROSARIO M.<sup>a</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. Expte. Núm. 369-2014-0085. MARÍA DE LOS REYES MIRANDA BLANCO
6. Expte. Núm. 369-2013-0062. ISAAC MARTINO CURIEL/ANA MARÍA ARIZA FERNÁNDEZ
7. Expte. Núm. 357-2011-0343. ROGELIO RODRÍGUEZ CABELLO/PILAR MARTÍNEZ PEÑA
8. Expte. Núm. 357-2011-0640. VÍCTOR MANUEL DÍAZ CABALLERO/M.<sup>a</sup> DE REGLA VALLEJO GUARDIOLA

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas Resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, del 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14. Edificio Junta de Andalucía de 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 18 de enero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2015-4388 382-2015-4187	ANTONIO HURTADO PEÑA IRENE LÓPEZ CENTELLA	12/11/15	Resolución Estimatoria
387-2015-5306 382-2015-5016 386-2015-1443	SUSANA TORIL LOZANO ISABEL GARCÍA HUERTAS	04/12/15	Resolución Baja mutuo acuerdo
387-2014-6102 382-2014-5662 386-2015-1440	MANUEL ÁNGEL GONZÁLEZ	03/12/15	Resolución Baja Unilateral

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas individuales de personas con discapacidad.*

En virtud de lo expuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede mediante este acto a publicar expediente y persona beneficiaria cuyo trámite de audiencia de procedimiento de reintegro de subvenciones individuales para personas con discapacidad, no se ha podido notificar:

Interesada: Joaquín Ruano Páez.

Expediente: 742-2013-00001476-12.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 15 días hábiles.

Huelva, 26 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a persona interesada Resolución de fecha 18 de noviembre de 2015, por la que se aprueba un régimen de relaciones personales.*

N/Expte.menor: (DPSE)352-2007-961. N/Ref.Tec.: SPM/EM8.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación a doña María Violeta Petrescu no ha podido ser practicada, se publica el presente anuncio de la Resolución de fecha 18 de noviembre de 2015, por la que se aprueba un régimen de relaciones personales con el menor F.J.V.N., con expediente de protección núm. (DPSE)352-2007-961.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra esta resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital en el plazo de dos meses, por los trámites establecidos en los artículos 779 y ss. de la LEC.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores.*

Ignorándose el domicilio para practicar notificaciones, al encontrarse en paradero desconocido, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Carlota Rojas Pons, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 12 de noviembre de 2015, por la que se acuerda constituir la guarda con fines de adopción respecto al/la menor C.R.P., en expediente de protección de menores 352-2015-2281-1.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que procede a la notificación de la resolución por la que se concede trámite de audiencia a la interesada en los procedimientos de desamparo incoados a las menores que se citan.*

Intentándose sin éxito la notificación en domicilio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Lenuta Sali de la resolución de fecha 23.12.2015, por la que se concede trámite de audiencia a la interesada en los procedimientos de desamparo incoados a las menores M.S. y E.S.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en c/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada Resolución por la que se declara la no existencia de desamparo.*

N/Exp. menor: (DPSE)352-2006-41-001125. N/Ref. Tec.: SPM/EM8.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habida cuenta de que intentada la notificación a la menor L.V.O. no ha podido ser practicada, se publica el presente anuncio de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 2015, por la que se declara la no existencia de desamparo respecto de la misma.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra esta resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital en el plazo de dos meses, por los trámites establecidos en los artículos 779 y ss. de la LEC.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Embutidos de Constantina, S.L., figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 10.13077/SE, para la actividad de fabricación de productos cárnicos en sus instalaciones de C/ Isidoro Escalada, núm. 7, en Constantina (Sevilla).

Segundo. Con fecha 10 de diciembre de 2015, se constata mediante Acta de Inspección núm. 57740, que se gira visita al establecimiento encontrándose éste cerrado.

Tercero. Se visitó también los días 2.12.2015, 30.11.2015 y 25.11.2015, con el mismo resultado. Se intentó contactar telefónicamente con el propietario a los números de teléfono 955 880 416 y 696 833 072 en múltiples ocasiones sin obtener respuesta. Se consultó al propietario de una ferretería vecina indicando que llevan mucho tiempo sin ver a nadie en el establecimiento.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Delegación Territorial

#### A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la clave 10 citada anteriormente de dicha empresa.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido el cual sin que sean presentadas será propuesta a la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de vida la baja en el RGSEAA.

Sevilla, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/CFA/11/2015.  
Entidad: M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Ávalos.  
Acto notificado: Notificación de resolución.

Expediente: SE/CFA/3/2015.  
Entidad: Ángeles Vallecillo Mayordomo.  
Acto notificado: Notificación de resolución.

Expediente: SE/TPE/734/2008.  
Entidad: Soluciona, Gestiona y Mantiene, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 27 de enero de 2016.- La Directora, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Isla de la Cartuja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Falcón Contratas y Seguridad, S.A.

Expediente: 73/15.

Último domicilio: C/ Casp, 118, piso 2, pta. 2. C.P. 08013, Barcelona.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de relaciones laborales.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a la entidad citada acto administrativo relacionado con la subvención concedida, recaído en el expediente que se indica.*

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en el expediente, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en el expediente que se relaciona a continuación, referido a subvenciones.

Se comunica a la Entidad que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla, con Código Postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá con la tramitación de la justificación del expediente que dará lugar al inicio del correspondiente reintegro o a la liquidación del mismo, con la documentación que consta en el órgano gestor.

Expediente: 10064-CS/10 AESMA.

Beneficiario: Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía.

CIF: G-41894791.

Último domicilio: C/ Luis Montoto, núm. 107, portal A, 4.ª planta, módulo B, 41007, Sevilla.

Acto: Requerimiento de justificación.

Fecha del acto: 11.1.2016.

Sevilla, 26 de enero de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de subsanación de expediente de subvención pública de la entidad que se cita.*

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que habiéndose intentado en dos ocasiones de forma fehaciente (a través de correo certificado con acuse de recibo) la notificación a la entidad cuyos datos se detallan seguidamente y habiendo resultado infructuosa la misma, correspondiente a un Procedimiento Administrativo acogido a la Orden de 6 de octubre de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 212, de 24 de octubre), en la cual la entidad ostenta la condición de interesada, se notifica e informa que el expediente administrativo en cuestión se encuentra a disposición de la representación legal de la entidad reseñada, disponiendo de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para aportar y/o subsanar la documentación requerida, todo ello en el Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo adscrito a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla (C.P. 41004), informándose igualmente que, una vez transcurrido el mismo, se tendrá por evacuado el trámite, prosiguiendo la sustanciación del procedimiento administrativo:

Entidad: «Hasa Sevilla Asistencial, S.L.».

CIF: B41824400.

Último domicilio a efectos de notificaciones conocido: C/ Monte Carmelo, 176, 41011 Sevilla.

Expte. núm. 8064-AC/2008.

Normativa jurídica aplicable:

- Orden de 6 de octubre de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 212, de 24 de octubre).

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Trámite administrativo que se notifica: Requerimiento de subsanación de justificación de subvención.

Sevilla, 27 de enero de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CO-01370/2015 Matrícula: 1862GGW Titular: ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS, S.L.U. Domicilio: POL. EL CERRO, C) Herrería, N° 2 Co Postal: 41210 Municipio: Guillena Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 399,3 Hechos: transporte de mercancías desde montilla hasta Andujar transportando mercancías peligrosas, no indicando en la carta de porte la designación oficial del transporte tampoco hace constar el numero de ONU. Transporta 170 kilos de -un 3291 desechos clínicos, N.E.P., 6.2, II- en jerricanes y 75 litros de -UN 3083 liquido peligroso para el medio ambiente, 9, III- en tres jerricanes. Normas Infringidas: 140.15.13 Ley 16/87 Sanción: 4001
Expediente: CO-01798/2015 Matrícula: 0860DZP Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ Ascensión Rossell, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: Caravaca De La Cruz Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 430 Hechos: transporte de mercancías desde villa del río hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de discos diagrama y actividad en la tarjeta de conductor anterior a la fecha 23-05-2015.no presenta certificado de conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-01818/2015 Matrícula: 1635CZC Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: Ctra. El Empalme, 00002 Co Postal: 21410 Municipio: Isla Cristina Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 432 Hechos: transporte de mercancías desde Jonquera (la) hasta carlota (la) no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el periodo anterior exigible Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 401
Expediente: CO-01819/2015 Matrícula: 0860DZP Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ Ascensión Rossell, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: Caravaca de la Cruz Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: Transporte de mercancías desde Cordoba hasta Madrid careciendo de la placa de montaje correspondiente al dispositivo de limitación de velocidad, por tratarse de un equipo instalado una vez puesto en servicio el vehículo. Lleva la placa de montaje totalmente rota. Normas Infringidas: 140.20 Ley 16/87 15.1 RD1417/05 Sanción: 2001
Expediente: CO-01820/2015 Matrícula: 1635CZC Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: Ctra. El Empalme, 00002 Co Postal: 21410 Municipio: Isla Cristina Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 432 Hechos: transporte de mercancías desde Jonquera (La) hasta Carlota (La) de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (CAP). Normas Infringidas: 140.18 Ley 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01821/2015 Matrícula: 0860DZP Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ Ascensión Rossell, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: Caravaca de la Cruz Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Madrid careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Conductor no acredita jornada comprendidas entre fechas 23-05-2015 a 01-06-2015 no presenta certificado de actividades conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-01849/2015 Matrícula: 0600HBC Titular: HORMIGONES DOMAR SL Domicilio: Avda. Andalucía, 20 Bajo B Co Postal: 14550 Municipio: Montilla Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2015 Vía: N331 Punto kilométrico: 40 Hechos: transporte de mercancías desde Rambla (La) hasta Montilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Dentro del periodo en el que resulta obligatorio llevar a bordo los discos diagramas, no presenta discos ni certificado de actividades para justificar dicha carencia en los periodos comprendido entre las 0,0h día 09-05-2015 y las 07,51h día 16-05-2015, entre las 8,23h día 16-05-2015 y las 08,31 del día 20-05-2015 y entre las 13,40h día 23-05-2015 y las 08,04h día 02-06-2015. Únicamente presenta tarjeta de conductor en la que no hay registros en los periodos indicados. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01865/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: Autovía Sevilla-Granada, 77 Co Postal: 41640 Municipio: Osuna Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A423 Punto kilométrico: 10 Hechos: transporte de mercancías desde Carcabuey hasta Pozoblanco realizando transporte privado complementario, careciendo de autorización. Transporta pantalones. . Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01873/2015 Matrícula: 8765BCP Titular: GALI DECORACION SL Domicilio: PEREZ GALDOS, 24 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 396 Hechos: transporte de mercancías desde bailen hasta carlota (la) excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 Tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4450 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 950 kgs. 27,14% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transporta plantas. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01913/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: Autovía Sevilla-Granada, 77 Co Postal: 41640 Municipio: Osuna Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A423 Punto kilométrico: 10 Hechos: Transporte de mercancías desde Carcabuey hasta Pozoblanco careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Faltan discos diagrama desde el 23-05-15 hasta el 03-06-15. Aporta certificado de actividades pero carece de las firmas del conductor y del representante de la empresa. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-01958/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: Autovía Sevilla-Granada, 77 Co Postal: 41640 Municipio: Osuna Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde priego de Córdoba hasta Villanueva de algaidas realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Transporta telas, consultado terminal DGT tráfico, el titular del vehículo sigue siendo el consignado. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87 Sanción: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás De Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones en materia de turismo concedidas en el último trimestre de 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Comercio en Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el último trimestre de 2015, con cargo al programa 75D y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidad 2015: 18.00.01.2240-G/75D/765.05/99-01.

Anualidad 2016:18.00.01.2240-G/75D/765.05/99-01.

Expediente: ITL2014CA0041.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.

Finalidad: Oficinas de turismo.

Importe de la subvención: 6.002,30 euros.

Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0063.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.

Finalidad: Señalización turística.

Importe de la subvención: 6.050,00 euros.

Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0056.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.

Finalidad: Señalización turística.

Importe de la subvención: 6.050,00 euros.

Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0045.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.

Finalidad: Señalización turística.

Importe de la subvención: 4.926,08 euros.

Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0068.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.

Finalidad: Señalización turística.

Importe de la subvención: 6.000,00 euros.

Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0049.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Finalidad: Señalización turística.

Importe de la subvención: 6.000,00 euros.

Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0048.

Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.

Finalidad: Oficinas de turismo.

Importe de la subvención: 1.817,00 euros.

Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0008.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 6.050,00 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0026.  
Beneficiario: ELA Facinas.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 2.420,84 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0024.  
Beneficiario: ELA Torrecera.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 6.000,00 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0036.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 33.166,42 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0002.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá del Valle.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 3.490,59 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0016.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Grazalema.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 3.514,36 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0056.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Trebujena.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 3.491,08 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Expediente: ITL2014CA0044.  
Beneficiario: ELA Estella del Marqués.  
Finalidad: Señalización turística.  
Importe de la subvención: 3.030,88 euros.  
Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2015.

Cádiz, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, de notificación de resolución de recurso de alzada en materia de turismo.*

En virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), intentada la notificación en el domicilio declarado, sin haberse podido practicar, de la Resolución de fecha 1.12.15 del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo y Deporte, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la entidad Hostal África C.B., contra la Resolución de 13 de abril de 2015 de la entonces Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz recaída en expediente sancionador CA-029/14, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación. Queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, ático, en Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su sede la Delegación o tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Establecimiento: Hostal África  
Titular: Hostal África C.B., CIF E11515129.  
Domicilio: C/ María Antonia Toledo, 12, Tarifa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Cádiz, 28 de enero de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas de los expedientes que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 5.ª planta, 04004 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 28 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### ANEXO I

Expediente número: 50401502.

Beneficiario: Biank Gerhard Paul Herbert.

CIF/NIF: X1234758A.

Procedimiento: Forestación.

Acto que se notifica: Notificación resultados finales de control de campo forestación campaña 2015.

Plazo: Quince días para alegar lo que estime conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

Expediente número: 95040034700 y Expediente número: 96040034700.

Beneficiaria: María del Carmen Gómez Felices.

CIF/NIF: 27537133 S.

Procedimiento: Forestación.

Acto que se notifica: Notificación resultados finales de control de campo forestación campaña 2015.

Plazo: Quince días para alegar lo que estime conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

Expediente número: 1003555.

Beneficiaria: Herminia María Escobar Forte.

CIF/NIF: 75199071 L.

Procedimiento: Forestación.

Acto que se notifica: Notificación visita control sobre el terreno campaña 2015.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 28 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre: Viorel Andronesi, 08.309.295-Q.

Número de expediente: AP/079AL01225.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se declara en situación de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de explotación ganadera.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Manuel Sevilla Villegas, 27.496.289-L.

Número de expediente: EQ/029AL01255.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se Cancela la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de explotación ganadera.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Francisca Manuela Capilla Cobo, 27.498.409-T.

Números de Expediente: OV-C/029AL01144.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se Cancela la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de explotación ganadera.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Isabel López Martín, 27.489.440-R.

Número de expediente: OV-C/050AL01032.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se Cancela la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de explotación ganadera.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Granja Vázquez, S.L., 23.794.041-N.

Números de expedientes: AV/902AL00002, AV/902AL00003, AV/902AL00006.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se Cancela la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de explotación ganadera.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Robles Hernández, 18.109.369-C.

Número de expediente: AP/003AL01433.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad, más Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Camara Hanoun Dit Boula, X-02785974-F.

Número de expediente: OV-C/102AL01245.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se Cancela la Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de explotación ganadera.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Francisco Soriano Ogeda.

Número de expediente: Núcleo Zoológico/ES040790001284.

Acto administrativo a notificar: Resolución por la que se revoca la Resolución de 3.3.15, y se concede la autorización de la explotación de núcleo Zoológico y se inscribe con nuevo código de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de explotación ganadera.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el nombramiento del nuevo Secretario General Provincial para la realización de los trámites que correspondan al Jefe de Servicio de ayudas en diversos expedientes de ayudas a la forestación de tierras agrarias que se tramitan en esta Delegación Territorial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a los siguientes interesados que en la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 3.ª pta., Tf. 950 011 000, se encuentra a su disposición el texto íntegro del citado trámite.

Recursos: De conformidad con lo previsto en el art. 29.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra dicha resolución cabe recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Municipio: Almería.

Nombre y apellidos: Pilar González Mármol.

DNI núm. 34837662E.

Domicilio: Plaza Vivas Pérez, núm. 3, entresuelo B.

- 97/04/00618/02.

- 96/04/00412/02.

- 95/04/00252/00.

- 95/04/00349/00.

- 96/04/00412/01.

- 96/04/00412/05.

- 96/04/00412/06.

- 97/04/00617/01.

- 97/04/00617/02.

- 97/04/00617/04.

- 97/04/00617/05.

- 97/04/00617/08.

- 93/04/00110/05.

- 95/04/00348/00.

- 95/04/00350/00.

- 96/04/00412/03.

- 96/04/00412/04.

- 97/04/00617/03.

- 97/04/00617/06.

- 97/04/00617/07.

- 97/04/00618/01.

- 97/04/00618/03.

- 97/04/00618/04.

- 97/04/00618/05.

- 97/04/00618/06.

- 97/04/00618/08.

- 97/04/00618/07.

Almería, 28 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica el nombramiento del nuevo Secretario General Provincial para la realización de los trámites que correspondan al Jefe de Servicio de Ayudas en diversos expedientes de ayudas a la forestación de tierras agrarias que se tramitan en esta Delegación Territorial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a los siguientes interesados que en la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hnos. Machado, 4, 3.ª plta. Tf. 950 011 000, se encuentra a su disposición el texto íntegro del citado trámite.

Recursos: De conformidad con lo previsto en el art. 29.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra dicha resolución cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Municipio: Almería.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Cirera Pérez.

DNI núm.: 27506383Q.

Domicilio: Plaza Vivas Pérez, núm. 3, entresuelo B.

- 97/04/00618/06.

- 96/04/00412/06.

Almería, 28 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previa cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, 19, de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Interesado: Los Australianos, S.A.L.

NIF/CIF: B23255029.

Procedimiento/expediente: Trámite de audiencia previa cancelación de la inscripción de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, con código ES230080000010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de inactivación de fecha 14.10.15.

Plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de 15 días hábiles.

Jaén, 18 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en Granada. (PP. 50/2016).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización Ambiental Unificada a Hierros Cenarro, S.L., para Centro de gestión de residuos no peligrosos y residuos peligrosos, en el término municipal de Granada (Expte. AAU/GR/0030/14).

El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 13 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 11 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Caniles (Granada). (PP. 2847/2015).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0019/15, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada
- Características: Proyecto de centro autorizado de tratamiento de vehículos fuera de uso, término municipal Caniles (Granada).
- Promotor: Don Jesús María Fernández Moreno.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 11 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 3/2016).*

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2014SCA000787GR, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Zafarraya.

Destino del agua: Abastecimiento.

Volumen máximo anual: 180.675 m<sup>3</sup>/año.

Puntos de Toma: Captación 1: -X U.T.M.: 404364 -Y U.T.M.: 4090935 -huso: 30 -datum: ETRS89; Captación 2: -X U.T.M.: 404755 -Y U.T.M.: 4088349 -huso: 30 -datum: ETRS89; Captación 3: -X U.T.M.: 404219 -Y U.T.M.: 4087959 -huso: 30 -datum: ETRS89; Captación 4: -X U.T.M.: 404558 -Y U.T.M.: 4088496 -huso: 30 -datum: ETRS89.

T.m.: Alhama de Granada (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, aquellos que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial en Granada, sitas en calle Joaquín Eguaras, 2, Edificio Almanjáyar, y formular las alegaciones que consideren oportunas, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Iznalloz (Granada). (PP. 71/2016).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0029/15, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición, en el término municipal de Iznalloz (Granada).
- Promotor: Construcciones y Proyectos Vías, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 18 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*NOTIFICACIÓN de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre resolución de desistimiento de cambio de titular del coto Las Hoces.*

Intentada la notificación de resolución de desistimiento de cambio de titular del coto de caza que se indica, dictado por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio haciéndosele saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal, Edif. Junta de Andalucía, 3.ª planta, en Cádiz, a efectos del conocimiento íntegro de los actos.

Núm. de expediente: CA-761-2015 de cambio de titular de coto de caza CA-11.285 denominado Las Hoces.

Interesado: Arcos Sun Invest, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento sobre cambio de titular de coto de caza.

Plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 28 de enero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce que se cita. (PP. 86/2016).*

Expediente: AL-36713.

Asunto: Construcción de invernadero, balsa y almacén.

Solicitante: Manuel Maldonado Simón.

Cauce: Rambla de Beneji.

lugar: Mesoncillo, polígono: 64, parcela: 51-59-60-61-62-63 y parte de la 65.

Término municipal: Berja.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 17 de diciembre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se rectifica el Anuncio de 18 de enero de 2016, por el que se notifican a los interesados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores.*

Advertidos errores en el Anuncio de notificación de 18 de enero de 2016 en procedimientos sancionadores en distintas materias, publicado en el BOJA núm. 16, de 26 de enero de 2016, y en el BOE núm. 24, de 28 de enero de 2016, con número de ID: N1600036046, se procede a la oportuna corrección. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

En las páginas núm. 229 del BOJA y núm. 3 del Supl. N. del BOE, donde dice:

23.	Interesado: Don Pedro Jiménez Mendoza. DNI: 30818008D. Expediente: CO/2015/356/P.L./EP. Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Fecha: 17 de septiembre de 2015. Sanción (24032): Multa de 601 euros. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
24.	Interesado: Don David Cruz Jiménez. DNI: 44372606V. Expediente: CO/2015/240/G.C./EP. Infracciones: 1, Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 73.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Fecha: 9 de noviembre de 2015. Sanción (27843): Multa de 801,02 euros. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

debe decir:

23.	Interesado: Don Pedro Jiménez Mendoza. DNI: 30818008D. Expediente: CO/2015/356/P.L./EP. Infracciones: 1, Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 73.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. Fecha: 9 de noviembre de 2015. Sanción (27843): Multa de 801,02 euros. Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
24.	Queda anulado.

Córdoba, 29 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Isidoro García García. NIF/NIE/CIF: 24.124.328-L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/7/G.C/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: D. Jose Antonio Moreno Jerónimo. NIF/NIE/CIF: 23.805.907-X.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/838/OF/COS.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de hasta 60.000 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: D. Virgil Martinas. NIF/NIE/CIF: X-9273382-N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/491/G.C/EP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: D. Mostafa Meafa. NIF/NIE/CIF: X-6602016-G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/346/G.C/RSU.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.206 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Acreditar la inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: D. Andrés Rodríguez Estévez. NIF/NIE/CIF: 24.274.722-Q.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/213/O.F/RSU.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de sobreseimiento en el procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: D. Daniel Ilie Faur. NIF/NIE/CIF: X-9524088-H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/701/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe total de 800 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: D. Marius Sorin Faur. NIF/NIE/CIF: Y-0321326-F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/701/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe total de 800 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: D. Valerij Polonkojev. Carta de Identidad: R0201052.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/715/AG.MA/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.11, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (5).

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: D. Ruslanas Bazarovas. Carta de Identidad: 136989989.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/717/AG.MA/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.11, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (5).

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: D. Leonid Sadovskij. Carta de Identidad: 11438625.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/718/AG.MA/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.11, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (5).

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: D. Daniel Goste. NIF/NIE/CIF: X-4512401-P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/741/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 29 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 3174/2015).*

(2010SCA002445HU, Ref. Local 21928).

Resolución de 16 de diciembre de 2015, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a José Julián Vázquez Pérez, para uso riego, doméstico y ganadero en la finca La Galvana, del t.m. de Aracena (Huelva), con un volumen máximo anual de 400 m<sup>3</sup>.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 23 de diciembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 18 de enero de 2016, del Ayuntamiento de Cártama, de bases para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión de la Escala de Administración General. (PP. 70/2016).*

Mediante Decreto núm. 3799/2015, de 16 de diciembre de 2015, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga) acordó convocar proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Gestión de la Escala de Administración General adscrito al Departamento de Recursos Humanos perteneciente a la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, mediante el sistema de oposición libre de acuerdo con las siguientes:

«BASES QUE HABRÁN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

#### 1.º Normas generales.

1.1. Esta convocatoria tiene por objeto la provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico de gestión, que inicialmente estará adscrita al Servicio del Departamento de Recursos Humanos, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2010, perteneciente a la plantilla de funcionarios e integrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A2, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente. La adscripción inicial al Departamento de Recursos Humanos no puede suponer que la Administración convocante se vea limitada en el futuro en modo alguno en su potestad de autoorganización en cuanto a la planificación de los puestos de trabajo.

1.2 Asimismo, la presente convocatoria servirá para la formación de una bolsa de interinidad cara a una posible futura selección de un Técnico de Gestión, funcionario interino, en caso de resultar necesario de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 EBEP y así ser acordado por el Ayuntamiento. La primera vacante que se produzca, si el Ayuntamiento decide hacer uso de esta vía, sería cubierta por la persona que se encontrara en primer lugar en la Bolsa de Interinidad. En caso contrario, se haría uso de la prelación que se efectúe por su orden. Las restantes veces que se pretenda hacer uso de este sistema de provisión conllevará que se vuelva a llamar a los miembros de la bolsa de trabajo, comenzando siempre por la persona que se encuentre más arriba en la Bolsa. Por otro lado, la bolsa de empleo sólo estará constituida por aquellas personas que hubieran superado el proceso selectivo. Se advierte que queda a la decisión municipal la cobertura de futuras plazas de Técnico de Gestión por interinidad utilizando el sistema anteriormente descrito o mediante nueva convocatoria.

1.3. A las pruebas selectivas les será de aplicación las bases de la presente convocatoria, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en adelante EBEP; así como aquellos artículos no derogados por éste relativos a la Ley 7/1985, de 2 de abril; a la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al R.D.L. 781/1986, de 17 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y supletoriamente el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

#### 2.º Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con los requisitos generales establecidos en los arts. 56 y 57 del EBEP, así como las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el art. 135 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

a) Ser español o española, así como nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 57 de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en estas mismas circunstancias las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores

- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título exigido para la convocatoria que como establece el art. 76 EBEP es el título universitario de grado o equivalente (Licenciado o Diplomado) o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

### 3.º Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada con los Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2. Para ser admitido a esta convocatoria bastará, además de aportarse fotocopia compulsada del DNI y justificante de haberse abonado los derechos de examen a que se refiere el artículo 3.4 que los/las aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. En ningún caso se considerará subsanable el pago de las tasas una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

3.3. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud. En este caso se deberá advertir por fax o por mail el envío de la solicitud por correo dentro del plazo establecido para presentar la solicitud.

3.4. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 24,00 €, conforme a lo establecido en el art. 7, epígrafe segundo-siete de la Ordenanza Fiscal núm. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos, serán satisfechos por los aspirantes en régimen de autoliquidación en los impresos habilitados al efecto por la Administración municipal, que se encuentran disponibles en la página web de este Excmo. Ayuntamiento: [www.cartama.es](http://www.cartama.es), realizando, antes de presentar la solicitud, su ingreso en la cuenta titularidad de este Ayuntamiento núm. 0182 5918 41 0200290354, haciendo constar en el Concepto el DNI del opositor, no admitiéndose el pago fuera de dicho plazo. De conformidad con el art. 38.4 Ley 30/1992, el importe de los derechos de examen podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga). Tesorería. Procedimiento de selección para una plaza interina de TAG". Deberá figurar como remitente del giro el/la propio/a aspirante, quien hará constar en la instancia, la clase de giro, su fecha y número.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado o interesada.

### 4.º Admisión de los/las aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. señor Alcalde-Presidente dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos/as, así como la de excluidos/as. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, juntamente con la relación de excluidos/as y causas que han motivado la exclusión. Copia de dicha Resolución y copias certificadas de las relaciones de admitidos/as y excluidos/as se expondrán al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento el mismo día en que se remita a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

4.2. Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los/las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos quedarán definitivamente excluidos/as de la convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y tablón de edictos de la Corporación la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

En la misma Resolución se harán públicos el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los/las aspirantes.

#### 5.º Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario/a de carrera designado por el Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- Cuatro funcionarios/as designados por el Sr. Alcalde-Presidente.

Secretario/a:

- Un funcionario/a de la Corporación.

En todo caso no podrán formar parte de los órganos de selección, el personal de elección o designación política, ni funcionarios interinos, ni personal eventual ni los representantes de las organizaciones sindicales o de cualquier órgano unitario de representación del personal o asociaciones que ejerzan funciones representativas de los empleados públicos conforme a lo establecido en el artículo 60.2 del Estatuto del Empleado Público.

En su composición se tenderá a la paridad entre mujer y hombre, de conformidad con el art. 60.1 de la Ley 7/2007.

5.2. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

5.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

5.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

5.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

5.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los/las aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

5.7. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia conjuntamente con la Resolución a que hace referencia la base 4.<sup>a</sup>

5.8. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal Calificador tendrá la categoría 1.<sup>a</sup>

#### 6.º Sistema de selección.

El sistema de selección será el de oposición. El contenido y programas de los ejercicios será el que figura en el Anexo de esta convocatoria.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. El lugar y fecha de realización de dicho ejercicio se harán públicos conjuntamente con la Resolución que se indica en la base 4.

Toda la información se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Cártama.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Cártama, y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

#### 7.º Desarrollo de los ejercicios.

7.1. Los/las aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los/las aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie motivadamente el Tribunal, se podrá examinar a los/as aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

7.2. La actuación de los/las aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan actuar conjuntamente comenzará por orden alfabético de apellidos a partir del primero de la letra "J", conforme a la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 5.2.2015 (BOE núm. 36, de 11 de febrero de 2015).

El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar el anonimato de los/las aspirantes, utilizando para ello modelos impresos para examen en los que no podrá constar ningún dato de identificación del aspirante en la parte de la hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por el Tribunal.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

#### 8.º Calificación de los ejercicios.

8.1. Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

8.2. La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 4 puntos.

8.3. Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará pública en la forma prevista en la base 6.ª la relación de los /las que hayan superado el mismo, con especificaciones de las puntuaciones obtenidas.

8.4. La calificación final de los/las aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el último ejercicio y en el segundo y en el primero por este orden; si persistiera tendrán preferencia quienes posean y tengan acreditada junto a su solicitud, la Calificación de Minusválido expedida por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma; y de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

#### 9.º Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final. Los/as interesados/as podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en idéntico plazo la reclamación.

La relación definitiva de aprobados/as, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se expondrá en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web y será elevada al señor Alcalde-Presidente para que formule el correspondiente nombramiento. En dicha relación figurarán el/la aprobado/a por orden de puntuación, en número igual al de plazas convocadas sin perjuicio de lo establecido en estas bases para el caso de que el/la candidata/a propuesto/a no presente su documentación o no reúna los requisitos exigidos, así como el listado ordenado de la Bolsa de Interinidad conforme el apartado 1.2 de estas Bases. Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los/as interesados/as recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

El opositor propuesto presentará en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base 2.ª y que son:

9.1. Fotocopia del DNI, acompañada del original para su compulsión.

9.2. Copia autenticada o fotocopia del título de grado universitario o equivalente (licenciado o equivalente), que deberá ser presentada con el original para su compulsión, del título o justificante de haber abonado los derechos de su expedición.

9.3. Certificado médico acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a la que se aspira.

9.4. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

9.5. Declaración jurada de no hallarse incurso en casos de incapacidad específica para el desempeño de las tareas encomendadas

9.6. Declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión de la plaza, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

Quien tuviere la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el opositor no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso se propondrá para su nombramiento a aquel candidato que le siga por

orden de puntuación y que habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria no hubiese sido propuesto por no existir número suficiente de plazas a cubrir, requiriéndosele para que en el plazo de 20 días naturales presente la documentación pertinente a efectos de poder ser nombrado.

Una vez aprobada la propuesta por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que no lo hicieren en el plazo señalado, sin causa justificada, perderán el derecho a adquirir la condición de funcionario.

En el momento de la toma de posesión, el opositor nombrado prestará juramento o promesa en la forma establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

El solo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los /las a las bases reguladoras de las mismas, que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias, que el tribunal haya de hacer a los /las que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio.

## A N E X O

En un plazo no inferior a 5 días hábiles antes del comienzo del primer ejercicio, deberán publicarse en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, las instrucciones del desarrollo del proceso selectivo, tendentes a informar previamente a los opositores, de la forma concreta en la que se van a celebrar los distintos ejercicios y de las normas a seguir durante su desarrollo.

En las mismas se dará conocimiento de cómo se va a garantizar el anonimato de los opositores que se presenten.

Primer ejercicio eliminatorio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una contestación acertada. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que figuran en el Grupo I del Programa Anexo de estas Bases. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 90 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Será corregido sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

El Tribunal Calificador, teniendo en cuenta todas las circunstancias y para un mejor desarrollo de su cometido, queda facultado para la determinación, con anterioridad a la identificación de los/as participantes, del nivel mínimo de respuestas exigido para obtener el 5 en este primer ejercicio eliminatorio.

Una vez realizado este primer ejercicio, el Tribunal Calificador hará pública en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal, la plantilla de respuestas correctas que servirá para la corrección del mismo. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal se hará pública al publicarse la lista de aprobados/as del primer ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. Ni la plantilla provisional ni la que resulte

de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados/as.

Segundo ejercicio eliminatorio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de 3 horas, dos temas de entre los tres propuestos por el Tribunal, relacionado con las materias comprendidos en el Grupo II del Programa del Anexo a estas Bases.

Este ejercicio será corregido directamente por el Tribunal Calificador de forma anónima.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados, a su vez, de 0 a 10 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos y no ser calificado con menos de 4 puntos en ninguno de los temas. En ella se valorará la amplitud, precisión e interrelación de los conocimientos, la claridad y orden de ideas, el rigor y la capacidad de síntesis en la expresión, así como la calidad de la expresión escrita.

Tercer ejercicio eliminatorio: Consistirá en la resolución, durante un plazo de 3 horas, del supuesto práctico propuesto por el Tribunal, referente a las funciones a desempeñar y relacionado con las materias del programa que figura en el Grupo II del Programa Anexo a estas Bases. Para la realización de este ejercicio se podrán consultar textos legales no comentados, así como utilizar máquinas de calcular básicas, válidas para realizar operaciones elementales no financieras.

Este ejercicio será corregido directamente por el Tribunal Calificador de forma anónima, y en el mismo se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados. El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar el anonimato de los aspirantes, utilizando para ellos modelos impresos de examen en los que no podrá constar ningún dato de identificación del aspirante en la hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por el Tribunal Calificador. Quedarán excluidos aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y en él se valorarán el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, así como la calidad de la expresión escrita.

## T E M A R I O

### GRUPO I

#### GRUPO I. MATERIAS COMUNES (1-47 TEMAS)

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. La reforma constitucional.

Tema 2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La Corona. Atribuciones según la Constitución.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: los reglamentos parlamentarios. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. La Ley del Gobierno: composición, organización y funciones.

Tema 5. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones. Conflictos de jurisdicción y de competencia.

Tema 6. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.

Tema 7. La Administración Pública en la Constitución. El derecho administrativo básico dictado en virtud del artículo 149.1.18 de la Constitución. El desarrollo legal llevado a cabo por las Comunidades Autónomas.

Tema 8. La Administración General del Estado. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. La estructura departamental y los órganos superiores. La Organización territorial de la Administración General del Estado. Los Delegados y Subdelegados del Gobierno. Directores Insulares.

Tema 9. Las formas de organización territorial del Estado. El Estado autonómico. Naturaleza jurídica y principios. Las formas de acceso a la autonomía en la Constitución española.

Tema 10. La Administración Local: entidades que la integran. Evolución de la normativa básica de régimen local. El marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 11. La Administración Instrumental. Los organismos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Sociedades mercantiles y fundaciones públicas. La gestión por agencias.

Tema 12. La Unión Europea: origen y evolución. El proceso de integración de España. Instituciones y Organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión económica y monetaria.

Tema 13. Especial referencia al Comité de las Regiones. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa. La cooperación y el asociacionismo internacional de las Entidades locales. La Carta Europea de la Autonomía Local. Contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español.

Tema 14. El ordenamiento jurídico-administrativo (I): el derecho de la Unión Europea: Tratados y Derecho derivado. La Constitución. Las Leyes estatales y autonómicas. Tipos de disposiciones legales. Los Tratados Internacionales.

Tema 15. El ordenamiento jurídico-administrativo (II). El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 16. El administrado versus ciudadano: concepto y clases. La capacidad de los ciudadanos y sus causas modificativas. El Estatuto del ciudadano: derechos subjetivos e intereses legítimos, diferencias entre ambos conceptos y obligaciones.

Tema 17. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma.

Tema 18. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. La ejecutividad de los actos administrativos. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 19. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 20. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales.

Tema 21. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 22. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 23. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. El procedimiento y la finalización del mismo: las sentencias.

Tema 24. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 25. Los contratos del sector público: objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado; los actos separables. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, el régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación.

Tema 26. Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.

Tema 27. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio, el valor estimado. La revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 28. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública.

Tema 29. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministros. El contrato de servicios. El contrato de colaboración entre el sector público y privado.

Tema 30. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

Tema 31. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

Tema 32. El patrimonio de las Administraciones públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: reserva y concesión. El patrimonio privado de las Administraciones Públicas.

Tema 33. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.

Tema 34. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Tema 35. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 36. La organización municipal. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de gran población.

Tema 37. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.

Tema 42. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: los Consejos y Cabildos Insulares. La coordinación en la prestación de determinados servicios por las Diputaciones Provinciales. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. Los consorcios: régimen jurídico.

Tema 43. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de Diputaciones provinciales. Elección de Consejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales.

Tema 44. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

Tema 45. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. El fomento: estudio especial de las subvenciones. La actividad de policía: la intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas: sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable.

Tema 46. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa e indirecta. Especial referencia a la concesión de servicios públicos.

Tema 47. El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

## GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS (48-87 TEMAS)

Tema 48. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. La función pública local: clases de funcionarios locales.

Tema 49. Los instrumentos de organización del personal: la oferta de empleo, los planes de empleo, el registro de personal, la plantilla, el catálogo y la relación de puestos de trabajos.

Tema 50. El acceso a los empleos locales: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. Adquisición de la condición de funcionario de carrera.

Tema 51. Suspensión, pérdida y rehabilitación de la condición de funcionario de carrera.

Tema 52. El régimen de provisión de puestos de trabajo y movilidad.

Tema 53. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 54. Los derechos de los empleados públicos. Derechos individuales. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.

Tema 55. La carrera profesional y promoción interna y evaluación del desempeño.

Tema 56. Las retribuciones de los empleados públicos.

Tema 57. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones de los funcionarios públicos y personal laboral al servicio de la Administración Local.

Tema 58. Derechos a la negociación colectiva, representación y participación institucional. El derecho de huelga.

Tema 59. El régimen de incompatibilidades de los empleados públicos.

Tema 60. Las infracciones, en materia de personal: Conceptos y clases. Las sanciones disciplinarias.

Tema 61. El procedimiento disciplinario en material de personal.

Tema 62. El régimen de responsabilidad civil y penal. Los delitos cometidos por funcionarios públicos.

Tema 63. Secretaría, Intervención y Tesorería: Concepto. Clasificación. Funciones. Régimen Jurídico.

Tema 64. Formación del contrato laboral. Consentimiento de las partes. Objeto y causa del contrato.

Forma y documentación. Ineficacia del contrato. Presunción de existencia. El periodo de prueba.

Tema 65. Modalidades del contrato de trabajo. Tipología y características esenciales de cada una de ellas.

Tema 66. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. El despido colectivo en la Administración Pública.

Tema 67. La prestación de trabajo. El tiempo de trabajo. La jornada de trabajo. Ampliaciones y limitaciones. Horas extraordinarias. Horario de trabajo.

Tema 68. Los convenios colectivos. La adopción de medidas de conflicto colectivo.

Tema 69. Régimen aplicable al Cuerpo de la Policía Local. Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de la Policía Local de Andalucía. Segunda Actividad.

Tema 70. Régimen disciplinario de los miembros del cuerpo de la Policía Local.

Tema 71. Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y la Jurisdicción Social, en materia de empleado público local.

Tema 72. La Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes. Régimen General y Regímenes Especiales.

Tema 73. Ley General de la Seguridad Social. Acción protectora.

Tema 74. Ley General de la Seguridad Social. Incapacidad Temporal.

Tema 75. Ley General de la Seguridad Social. Maternidad y paternidad.

Tema 76. Ley General de la Seguridad Social. Riesgos en el embarazo y la lactancia.

Tema 77. Ley General de la Seguridad Social. Invalidez.

Tema 78. Ley General de la Seguridad Social. Jubilación.

Tema 79. Ley General de la Seguridad Social. Muerte y supervivencia.

Tema 80. Afiliación a la Seguridad Social: Normas generales. Altas, bajas y variaciones de datos.

Tema 81. Régimen de la Seguridad Social en la Administración Local.

Tema 82. Política en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 83. Derechos y obligaciones en materia de prevención riesgos laborales.

Tema 84. Servicios de prevención en materia de prevención riesgos laborales.

Tema 85. Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 86. La responsabilidad en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Tema 87. Regímenes de dedicación de alcaldes y concejales y sus incompatibilidades.»

Cártama, 18 de enero de 2016.- El Alcalde-Presidente, Jorge Gallardo Gandulla.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, de iniciación de expediente para adopción del escudo. (PP. 39/2016).*

El pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2015, acordó iniciar el expediente para la adopción del escudo heráldico de Hinojosa del Duque, conforme a la documentación que obra en el expediente, en el que se incluye la propuesta concreta de tal símbolo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a exposición pública por plazo de veinte días, desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 21 de diciembre de 2015.- El Alcade, Matías González López.